

Jurisprudencia caballerescas provinciana: los duelos en el interior del país

por

Hernán Antonio Moyano Dellepiane*

“Tout est perdu, fors l’honneur”

Francisco I

Continuamos nuestra *Jurisprudencia Caballerescas Porteña*¹, esta vez exhumamos actas de incidentes caballerescos que se desarrollan en el interior de la Argentina durante los siglos XIX, XX y XXI. En la presente investigación, el campo del honor estará situado en las actuales provincias de Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, La Pampa, Río Negro, La Rioja, Salta, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

En primer término pasaremos revista a algunas cuestiones caballerescas notables de la guerra por la Independencia y de las luchas civiles y contra el indio.

Incidente Carreto-Moldes

El general José María Paz cuenta en sus *Memorias* que horas después de concluida la batalla de Tucumán, el 25 de septiembre de 1812, desenvainan sus sables para batirse el teniente Juan Carreto y el coronel José Moldes, cuando éste trata de ratero a Carreto. El general Manuel Belgrano, que estaba presente, los detiene recriminándoles semejante insubordinación.

* www.historiascuriosas.enarg.org, se trata del sitio web del autor.

¹ Véase: Hernán A. Moyano Dellepiane, *Jurisprudencia caballerescas porteña. Los duelos en Buenos Aires*, Revista Cruz del Sur [www.revistacruzdelosur.com.ar], n° 7 (monográfico), Buenos Aires, agosto de 2014, 558 pp., ilus.

Duelo Melián-Olazábal

Hacia 1815, en la Alameda de la ciudad de Mendoza tiene lugar un lance a sable entre el teniente coronel José Melián y el teniente Manuel de Olazábal. El motivo, unas polleras y, más precisamente, las polleras del superior de Olazábal.

La oficialidad era recibida en los hogares patricios y las tertulias menudeaban en los salones. En uno de los tantos bailes que se dan por aquellos días, asisten esos soldados de San Martín. Olazábal persiste en danzar con la compañera de su superior. Como importuna más de la cuenta, Melián se opone a que saque a la dama con quien baila y, volviéndose a Olazábal profiere: “Déjese de embromar, mocoso”.

Olazábal reacciona de inmediato y plantea una cuestión caballeresca insistiendo en batirse esa misma noche pero los duelistas combatirán en la madrugada del día siguiente. Melián tuvo por padrino al coronel José Matías Zapiola y Olazábal fue representado por el capitán José Francisco Aldao. El teniente coronel recibe un tajo en la pierna y el teniente sufre una herida en la rodilla y otra en la mano derecha.

Melián, al advertir que la herida de su adversario reviste cuidado, se lo lleva a su casa para ocultarlo y hacerle la cura necesaria. Como a las nueve de la mañana, a Olazábal se le presenta un sirviente desconocido con una bandeja llevando una sopera con puchero de gallina y una cafetera con café con leche, entregándole un peso fuerte. Ese presente se repetirá con asiduidad hasta que el teniente se restablezca. Resulta que San Martín, que sabía cuánto valían sus muchachos, era el autor de esa fineza².

Duelo Lavallo-O'Brien

Otros apreciados oficiales de San Martín que se batían a sable en la Alameda de Mendoza por esos tiempos, son los tenientes de

² RICARDO PICCIRILLI, *Diccionario Histórico Argentino*, t. 3, Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas, 1954, pp. 224-225.

Granaderos a Caballo Juan Galo de Lavalle y Juan Thomond O'Brien.

En una de las tantas reuniones entre oficiales, O'Brien pronuncia con marcado tono picaresco el nombre de una niña, que terminaba de contraer enlace, y añade algún concepto que no la favorecía. Lavalle escucha la alusión mortificante y estalla: "¡Miente Ud.!". O'Brien convino con Lavalle en que éste tenía razón, pero no quiso consentir en dársela sino después de haber peleado.

Se batieron. O'Brien recibe una profunda herida en la mano derecha. Después del lance, los duelistas se reconcilian³.

Duelo Dávila-Quiroga

El 28 de marzo de 1823 tiene lugar en las afueras de la ciudad de La Rioja la batalla de El Puesto. Se trata de un combate entre las fuerzas del caudillo Juan Facundo Quiroga y las del general Miguel Dávila –hermano del coronel Nicolás Dávila, gobernador de La Rioja–; ambos se llamaban comandantes de armas de la provincia de La Rioja.

Allí se encuentran los dos ejércitos. Queriendo evitar una lucha sangrienta, Quiroga y Miguel Dávila se enfrentan en un duelo personal a lanza frente a sus fuerzas, en el que Quiroga es herido pero logra matar a Dávila. La batalla se generaliza, pero las fuerzas del gobernador, desorientadas, son rápidamente derrotadas. Como consecuencia de la batalla, Quiroga es nombrado gobernador⁴.

Duelo Lagos-Pitrilcoy

En la campaña del desierto de 1833, a comienzos del mes de julio, el caballeresco teniente coronel Hilario Lagos está tomando a viva fuerza la isla de Choele-Choel cuando, en lo recio del

³ PICCIRILLI, op. cit., t. 3, p. 225.

⁴ Véase: PICCIRILLI, op. cit., t. 6, p. 27. El encuentro se asemeja a una justa medieval, los combatientes pertenecían a los poderosos y antiquísimos clanes Sarmiento (Quiroga) y Brizuela y Doria (Dávila).

combate, se encuentra con el cacique Pitriloncoy y lo desafía a mantener personalmente un duelo. Lagos sale vencedor del lance y el cacique rinde sus armas⁵.

Incidente Lagos-Pedernera

Otro desafío que pretende dirimir la suerte de una batalla –en este caso, la de Famaillá– es el que lanza el general Juan Esteban Pedernera al coronel Hilario Lagos.

Allí, en Tucumán, el 19 de septiembre de 1841 están los ejércitos unitario y federal frente a frente. El jefe que se encuentra frente a la división de Lagos, Pedernera, invita a aquél, dando grandes voces, a trabarse en duelo. Lagos oye la invitación, pica espuelas y va a lanzarse a la justa del medioevo criollo, cuando los clarines de ambas unidades indican el comienzo de la batalla⁶.

Luego de la batalla de Caseros comienza el período de la Organización Nacional y a partir de entonces aumentan los incidentes caballerescos registrados por los medios periodísticos y en esas fuentes abrevamos para escribir las páginas que ofrecemos a continuación.

Duelo Barros-Montoya

A fines de julio de 1867, un torneo de la Edad Media tiene lugar en San Rafael, Mendoza, entre Montoya, capitán del Regimiento 1° de Caballería de Línea, y Barros, desertor de aquel regimiento donde fue su trompa y devenido en capitanejo de indios.

Los salvajes habían invadido la frontera de Mendoza para caer sobre San Rafael. Anunciados de lo reducido de la guarnición del fuerte, organizan la invasión en una proporción de quince a uno.

⁵ PICCIRILLI, op. cit., t. 3, p. 225.

⁶ *Ibíd.* En el óleo *Batalla de Famaillá* aparece Pedernera retando a duelo a Lagos, antes de iniciarse la acción.

Finalmente, los indios llegan al sur del río Diamante, desafiando al regimiento a que saliera del cuartel, que estaba sobre la orilla norte, y que se presentara a campo raso.

Era una temeridad pero el Regimiento 1° de Caballería estaba muy acostumbrado a las temeridades. Su jefe, el coronel Manuel Ignacio Segovia, hace tocar generala, luego tropa, y con estandartes al viento y marcha marcial de clarines guerreros, sale de su fortaleza, cruza el río y se prepara para el combate.

Antes de iniciarse la batalla, Barros desafía a Montoya a luchar en un combate singular. Con el permiso del jefe del regimiento, el capitán Montoya acepta el reto, toma de manos de su asistente de confianza su hermosa lanza de ébano y se lanza al galope hacia el desertor.

Es un momento de suprema expectativa para indios y cristianos. No durará ni un minuto.

A la carga parten los dos campeones, castigando con furia los buenos fletes en que van montados.

Desde ambas filas adversarias se contemplará la lucha, como una común demostración de valor a que los jefes de entonces estaban obligados, para mantener en alto su prestigio, haciéndose estimables, respetados y dignos del mando.

Yerra el trompa, o flaquea a último momento; pues con brazo firme lo traspasa Montoya al darle un terrible lanzazo, entrando la punta por la boca y saliendo por la nuca.

El capitán regresa al galope a ponerse al frente de su escuadrón, después de nuevo saludo a su comandante, con un “está despachado, mi coronel”.

Inmediatamente el clarín se toca a degüello para que el regimiento cargue sobre la horda de más de mil quinientos salvajes que, impresionados por la muerte de quien los hubiese conducido a la victoria, huyen despavoridos, siendo lanceados por la espalda como miserables traidores por los enardecidos militares⁷.

⁷ IGNACIO H. FOTHERINGHAM, *La vida de un soldado*, Primera Parte, Buenos Aires, Círculo Militar, 1970, pp. 181-209; E. F. SÁNCHEZ ZINNY, *Los ciento diez jinetes de la gloria*, Buenos Aires, Editorial Ayacucho, 1944, pp. 265-268. Véase: JORGE ENRIQUE OVIEDO, *Los duelos en Mendoza. Cuando el honor se*

Incidente Navarro-N. N.

“El Dr. Navarro ha sido desafiado en Córdoba nos dicen, por uno de la Comparsa del Dictador y por motivos encadenados, parece a la acusación que va entablando aquel Dr. contra los crímenes consumados por ese hombre.

“Agredido injustamente por la maldad de uno de ellos no nos ha sido posible averiguar el fin del suceso tan desagradable; pero confiado en el sentido juicio del Sr. Navarro, hace esperar que habrá sabido inutilizar los míseros medios que se buscan para hacerlo a un lado si es posible.

“Esto no es extraño, pues que todos los crímenes y vicios caben en las almas negras”⁸.

Incidente Padilla-Zavalía

“Algunas personas que no han leído el artículo del *Federalista* sobre el asunto Zavalía-Padilla por haberse publicado en la primera página nos piden la reproducción siguiente:

“Un duelo ruidoso en Tucumán

“Un duelo ruidoso habrá tenido lugar a la fecha en Santiago o en Tucumán, del que nos hablan las cartas y pasajeros llegados ayer del Norte de la República.

“Lo llamamos ruidoso por las circunstancias que lo acompañan y por las personas que se hallan comprometidas en él –el Dr. D. David Zavalía y el Dr. D. Ángel Padilla.

defendía a punta de espada y pistola, Mendoza, Ediciones Culturales de Mendoza, 2014, donde el autor recopila las actas de los duelos efectuados en Mendoza entre 1860 y 1969 según la información de los periódicos locales. En éstos, bajo los títulos de “Personal”, “Solicitada” y “Campo Neutral”, aparecen Adolfo Calle, Julián Barraquero, Martina Chapanay, López de Gomara, Agustín Álvarez, Emilio Civit, Carlos Washington Lencinas y muchos duelistas más. Oviedo asegura que, a pesar de los numerosos duelos que logró reconstruir en más de un siglo de historia, no murió nadie por esta causa.

⁸ “Desafío”, *Nación Argentina*, Buenos Aires, 29 de diciembre de 1868, p. 2.

“El primero es Ministro de Gobierno de Tucumán; el segundo uno de los Diputados de aquella provincia al Congreso Federal, y el mismo que excediéndose un poco en la metáfora y algo más en cariños al señor Sarmiento al recibirse éste de la Presidencia de la República, decía en un brindis que el Coronel Sanjuanino traía para estos pueblos el *charque de la civilización*.

“El Dr. Zavalía es uno de esos jóvenes que bajo el velo de una modestia nada común, oculta una inteligencia clara, un carácter firmísimo, un corazón templado al fuego de las pasiones más generosas y una persona honorable que nadie osaría manosear impunemente: Mirado por esta última faz, Zavalía es lo que vulgarmente se llama un *hombre de calzones*.

“El Dr. Padilla, joven como Zavalía, no lleva ninguna de las prendas de carácter y de inteligencia que adornan a éste; y como hombre capaz de responder de cuerpo presente a un caballero ofendido, no lo consideran tal, los que de cerca lo conocen, sin embargo de aquella opinión, y creemos tendrá tanto pecho y valor como uno de esos paladines de la leyenda heroica española.

“El caso es que el Dr. Padilla ofendió en público al Dr. Zavalía, burlándose de él en la plaza de Tucumán en momentos en que éste acompañaba a su esposa.

“El ofendido, sensible por demás a la injuria, encontró a pocos pasos a uno de sus amigos y le comisionó para que inmediatamente pidiera una reparación en su nombre y en el terreno de las armas, si el ofensor no prefería dar una satisfacción del tamaño de la ofensa.

“El padrino del Dr. Zavalía ocurrió a dar cumplimiento a su misión; pero el Dr. Padilla no se encontraba ya en el punto adonde acababa de injuriar a aquel hacía breves minutos.

“Fue necesario buscarlo en todas partes pero inútilmente, por uno o dos días. Al fin se le encontró y se le propuso la cuestión en el terreno en que con perfecto derecho la planteaba Zavalía.

“La contestación del Dr. Padilla fue que se batiría si el ofendido renunciaba el Ministerio de Gobierno.

“El Dr. Zavalía, que en los momentos de la ofensa mandó su renuncia indeclinable al señor Luna, no tuvo inconveniente en ceder a su exigencia que estaba llenada de antemano.

“El padrino o padrinos del ofendido contestaron; pues, satisfactoriamente al Dr. Padilla quien dijo que aún necesitaba ver aceptada la renuncia de su adversario y publicada su aceptación, para bajar al terreno de las armas.

“Pusiéronse todas las influencias en juego, y el Dr. Zavalía satisfizo esta segunda exigencia de su ofensor.

“Impuesto de este nuevo rasgo de honor de su adversario que rayaba ya en galantería, el Dr. Padilla quiso poner una tercera condición para cruzar con el Dr. Zavalía una onza de plomo o una estocada –fue la de que Zavalía prometiese no volver a aceptar el ministerio, si le nombraba después del duelo.

“Zavalía que había cerrado los caminos de salida para su adversario, le cerró el tercero aceptando de plano esta última condición, y aún agregando que no volvería a ser jamás ministro de gobierno en Tucumán.

“Las cosas en este terreno, era necesario resolverlas en los términos propuestos por Zavalía. El duelo era inevitable entre hombres de honor, costara lo que costara.

“Sin embargo, las últimas noticias que tenemos nos dicen que no había aún tenido lugar: que el Dr. Padilla había sido buscado inútilmente por su adversario, y que era ya fuera de duda que el ofensor no quería batirse. Pero el ofendido insistía; y como su adversario estaba en momentos de separarse de Tucumán a ocupar un asiento en el congreso había tomado la resolución de seguirlo por todos los caminos, buscando la reparación a que hubiere lugar después de circunstancias tan desagradables y que tan pálida luz arrojan sobre el Dr. Padilla.

“Conociendo el carácter de Zavalía, es fuera de duda que a la fecha habrá sido cumplidamente satisfecho, ya en Tucumán, ya en Santiago, en Catamarca o en Córdoba.

“Aquel lance de honor estará ya resuelto; y sea cual hubiere sido su resultado material, Zavalía se ha comportado en él de la manera más honorable, asistiéndole por otra parte un derecho perfecto para pedir reparación de esas ofensas al honor, que los hombres de bien saben ya como se levantan.

“El duelo es y será siempre una triste necesidad para un caballero pero es sin duda más triste aquella en que las rancias teorías sociales y religiosas del coloniaje lo colocan una vez, herido en las fibras más delicadas del corazón, mandándolo a un Tribunal a pedir lo que no puede dar ni quitar el más augusto tribunal de la humanidad.

“‘Federalista’”⁹.

“El duelo de que habló hace algunos días el ‘Federalista’, y que debía tener lugar entre los señores Zavalía y Padilla, no se realizó.

“El Dr. Padilla llegó a Santiago, y detrás de él cayó Zavalía, y habiendo buscado éste a aquél inútilmente en uno de los hoteles de aquella ciudad, desesperó de hallarlo en parte alguna.

“El Sr. Padilla, por otra parte, siguió para estos mundos una hora después de su arribo a Santiago.

“En prueba de que sigue la persecución; copiamos el siguiente artículo de un diario de Santiago:

“‘El Sr. Dr. D. David Zavalía

“‘Tenemos entre nosotros desde ayer al ilustrado Ministro de Tucumán, que ha renunciado su puesto por asuntos personales, que lo traen a esta ciudad.

“‘Viene acompañado de su joven señora, y parece deber permanecer algún tiempo en nuestra sociedad, donde son acogidos con placer huéspedes tan apreciables.

“‘La redacción del *Norte* cumple con el agradable deber de saludar a uno de los más inteligentes y honorables hombres políticos de Tucumán; al mismo tiempo que le desea con su amable esposa grata permanencia en Santiago’”¹⁰.

⁹ “Un duelo ruidoso en Tucumán”, *Nación Argentina*, Buenos Aires, 4 de mayo de 1869, p. 2.

¹⁰ “El duelo Zavalía-Padilla”, *Nación Argentina*, Buenos Aires, 4 de mayo de 1869, p. 2. En abril de 1876 tendrá lugar en Rosario un duelo criollo. Los duelistas se tomaron en palabras, uno llamó al otro ladrón y de la disputa resultó el desafío, uno con daga y el otro con cuchilla. Después de varios golpes, el de la cuchilla logra matar a su adversario; el comisario Alanis captura al matador y lo mete en el calabozo con un grillete. “Duelo a cuchillo”, *La Prensa*, Buenos Aires, 21 de abril de 1876, p. 1.

Duelo Posse-N. N.

“En Tucumán se ha efectuado un duelo entre el Director de la Escuela Normal y el Redactor de un periódico de esa ciudad que creemos sea el Dr. Posse, ex-redactor de *La Tribuna* aquí”¹¹.

Incidente entre un escribano y un abogado tartamudo

“Bajo este mismo título dice *El Independiente* del Rosario:

“Estamos informados de un lance de honor que tendrá lugar de un momento para otro, motivado por un tremendo bofetón que cierto escribano arrimó antenoche a un abogado, tartamudo por más señas.

“La cosa estaba hasta ayer en manos de los padrinos, y parece que el duelo, en el caso de verificarse, se aplazará hasta tanto que el dentista Shea reponga al abogado ofendido las tres o cuatro muelas que perdió en el lance preliminar.

“Garantimos esta noticia, sin que nos sea dado anticipar el día fijo del *encuentro*”¹².

Duelo entre un oficial y un tullido

El 21 de enero de 1882, el periódico mendocino *El Constitucional* informa lo siguiente:

“Hace pocos días que se ha llevado a efecto con toda reserva, en esta ciudad, un duelo a pistola.

“Es el caso, que en una repartición nacional tuvo lugar una discusión que degeneró en palabras hirientes entre un oficial de la Armada y un empleado, casi un niño, inútil, pues es tullido y se sirve de muletas para caminar.

“De la discusión se concertó un duelo que el oficial, que es un caballero, aceptó en un primer momento solo por broma, pues no

¹¹ “Duelo en Tucumán”, *La Prensa*, Buenos Aires, 26 de julio de 1878, p. 2.

¹² “Lance de honor”, *El Nacional*, Buenos Aires, 1º de junio de 1881, p. 1.

creyó se verificaría. Como el joven tullido persistiera una vez que se le había ofendido, el duelo se verificó a pistola a quince pasos de distancia.

“Una vez que fueron al sitio en que debían batirse, el oficial tiró primero, y la bala fue a herir levemente la muñeca de su adversario, haciéndole caer la pistola que tenía en la mano. Entonces, el joven, sin inmutarse y mostrando una serenidad pasmosa, se inclinó, recogió el arma y disparando a su turno incrustó la bala cerca del hombro derecho del oficial, produciéndole una herida seria.

“El joven vencedor lleva el apellido de una familia muy conocida de nuestra sociedad. No podemos dar más detalles”¹³.

Incidentes: Gelabert-Rivera; Pellegrini-Rivera

“El Dr. D. Juan M. Rivera nos pide la publicación de la carta que vá en seguida, destinada a levantar cargos calumniosos que acaban de serle públicamente dirigidos. [...]

“Buenos Aires, Junio 3 de 1882.

“Señor Director de La Nación.

“En un comunicado que registra *La República* de hoy, Miguel V. Gelabert, refiriendo a su manera un incidente personal que tuve con él en Corrientes, hace seis años [...]. En cuanto al lance que tuve con el Dr. Pellegrini y que menciona Gelabert, es del dominio de esta sociedad, hasta en sus menores detalles; por consiguiente, no debo volver sobre él”¹⁴. [...]

Incidente entre periodistas

“El administrador del ‘Orden’ y el redactor del ‘Republicano’ se retaron a duelo.

¹³ LEONARDO OLIVA. “Cuando el honor se defendía en Mendoza con espada y pistola”. (*Los Andes* –ediciones digital e impresa–, Mendoza, 12 de junio de 2014. <<http://losandes.com.ar/article/cuando-el-honor-se-defendia-en-mendoza-con-espada-y-pistola-793890>> [Consulta: 6 octubre 2015]).

¹⁴ “El Dr. D. Juan M. Rivera”, *La Nación*, Buenos Aires, 4 de junio de 1882, p. 2.

“El lance no se efectuó, por la condición que impuso uno de los combatientes, y que era la de batirse fuera de la Provincia.

“Los reporters de los diarios referidos, en vista de que sus jefes no cruzaban sus aceros, resolvieron cruzarse la cara a bofetones y así lo hicieron a orillas del río Salí.

“Esperamos, como parte interesada, que no cunda entre nosotros ese ejemplo”¹⁵.

“Tucumán, 25. El administrador del ‘Orden’ y el redactor del ‘Republicano’ se desafiaron. El duelo no tuvo lugar por la condición que impuso el último, de efectuarlo fuera de la Provincia. Los reporters de los diarios citados tomáronse a trompadas en el río Salí”¹⁶.

Duelo por faldas

“En Corrientes debe haberse efectuado un duelo por faldas”¹⁷.

Posse se defiende y contraataca a raíz de un duelo

“Algo conocemos del duelo a que se refiere la correspondencia de Santiago que publicó *El Diario*, y si algún incidente hubo en el

¹⁵ “Un duelo en Tucumán”, *El Nacional*, Buenos Aires, 25 de marzo de 1884, p. 1.

¹⁶ “Duelo entre periodistas”, *La Crónica*, Buenos Aires, 26 de marzo de 1884, p. 1.

¹⁷ “Duelo por faldas”, *El Nacional*, Buenos Aires, 2 de febrero de 1885, p. 2. En un cuento clásico correntino encontramos un duelo criollo a cuchillo que tiene lugar en un boliche cercano a los esteros del Iberá. Paí Pajarito o Padre Pajarito – el padre Francisco Ortiz, personaje histórico– es el cura del pueblo correntino de Loreto, ex granadero de San Martín, quien se enfrenta al capataz “el Mellado”, autor de dos muertes en el Brasil. Paí Pajarito no huye cobardemente y hace pagar sus insultos al gaucho malo en un combate singular, pero humillándolo sin matarlo, lo que no corresponde a su condición de sacerdote. Así, el subteniente retirado Francisco Ortiz salva su propio honor y el de los Granaderos de San Martín. B. VELMIRO AYALA GAUNA, *Por el Alto Paraná*, [“Paí Pajarito”], Buenos Aires, Editorial Huemul, 1979, pp. 32-39.

lance que pudiera parecer ridículo, esa ridiculez no alcanza ni al señor Groussac ni al señor Posse.

“No creemos tampoco que sea pertinente mezclar este viejo asunto, a los últimos acontecimientos políticos de Santiago.

“Un duelo no es un soborno.

“En Santiago, lo hemos dicho antes, se pagó la difamación del Gobernador el mes pasado, como acaba de pagarse la del Presidente de la República ahora.

“¿Qué mano es la que envía el dinero para los pasquines?

“¿Quién puede tener interés en agitar la población por medio de anónimos indecentes?

“Es esto lo que interesa saber, y no cómo se batieron dos hombres en desafío, y la actitud que asumieron los padrinos, que en nada se relaciona con los pasquines de ahora.

“Sin embargo, creemos que no han de pasar muchos días sin que los promotores de desórdenes, tengan ocasión de escuchar las verdades del barquero.

“Fígaro trató los asuntos de Santiago con la misma imparcialidad que trata todos los asuntos políticos.

“Es notorio el envío de comisionados a Santiago para sitiar al Gobierno de aquella Provincia por medio del insulto y del escándalo; es notorio el envío de una imprenta destinada a servir la política *platense*; se sabe también quiénes asumieron el rol de insultadores y el resultado de sus reprobables esfuerzos.

“Los amigos del Presidente no descienden a tales bajezas.

“Posse combate en la prensa la influencia de un círculo que no presenta a la consideración pública más glorias que los disturbios pasados de Santa Fe, Catamarca, Jujuy y Santiago; pero ni ha hecho ni hará nunca imprimir pasquines para insultar a las primeras autoridades del país.

“Cuando necesite defenderse del insulto, sabe la senda que marca el deber a los hombres honrados”¹⁸.

¹⁸ “B. Posse”, *Fígaro*, Buenos Aires, 15 de abril de 1885, p. 1. *Fígaro* es un mordaz matutino que aparecía todos los días, dirigido y redactado por Benjamín Posse. Acusa al rochismo, partido del doctor Dardo Rocha, de promover “bochinches” en Santiago del Estero. Posse había permanecido en Tucumán

Fígaro asegura que el general Bum Bum –el general Mansilla– se ha enojado porque *La Tribuna Nacional* ha denominado Proyecto Mansilla al proyecto sobre elecciones elaborado por aquel militar. *Fígaro* reproduce parte de un artículo que apareció en *El Diario* del 20 de agosto de 1885:

“No creemos que el General Mansilla reclame en ningún caso sus inmunidades para hacerse respetar como diputado; no discutirá el terreno para defenderse; irá dónde lo quieran llevar... sin nunca provocar, como jamás lo ha hecho!”¹⁹. [...]

Duelo Ruiz-Santa Cruz

“Dice *El Corondino*, ‘En la colonia Irigoyen han muerto en duelo un capitán Santa Cruz y Francisco Ruiz.

durante un mes y medio. Volvió a Buenos Aires el 25 de abril de 1885. El lunes 19 de octubre de 1885 *Fígaro* aún no tenía dos años de vida. En tan corto espacio de tiempo conquistó bastante notoriedad y autoridad. La redacción y administración estaban en Cangallo 106. Contaba con imprenta propia. Su tirada alcanzaba los cinco mil trescientos ejemplares diarios. Tenía suscriptores en la ciudad de Buenos Aires, en el interior del país, y en el extranjero. Los diarios rochistas *El Diario*, *El Nacional* y *El Censor* y el órgano irigoyenista *El Orden*, eran algunos de sus enemigos. Debido a su acentuado anticlericalismo no perdía oportunidad alguna de denostar al matutino católico *La Unión*. Al igual que *Sud-América*, apoyaba la candidatura presidencial del doctor don Miguel Juárez Celman, por el Partido Nacional. Federales, irigoyenistas –partidarios de Bernardo de Irigoyen– y rochistas fueron sus adversarios políticos. A la última facción pertenecía el general Lucio V. Mansilla.

¹⁹ “El General ¡Bum, Bum!”, *Fígaro*, Buenos Aires, 21 de agosto de 1885, p. 1. Allí *Fígaro* dice que Mansilla ha sido llevado al terreno del ridículo y le recomienda que no se deje llevar a un terreno baldío. Lo considera un gallo de riña y un compadrito cuchillero. *Fígaro* había reproducido un juicio comparativo de *El Mosquito* sobre la prensa rochista y juarista: “Yo daría cien Láinez por un Posse. El primero es un charlatán, largador de chorizos interminables, salpicados de perfidia y de envidia; el segundo es incisivo, franco, ocurrente, sin disimulo, y sobre todo claro y lúcido en sus artículos cortos. La lectura de *Fígaro* es un plato delicado, agradable y liviano; mientras que la de *El Diario*, es indigesta, pesada y lo deja a uno flatoso”. “‘Fígaro’ y ‘El Diario’”, *Fígaro*, Buenos Aires, 4 de mayo de 1885, p. 1. *El Diario* pertenecía a Manuel Láinez.

“No se conocen aún los detalles de este desagradable suceso”²⁰.

¡Vaya un duelo!

“Ante noche el señor Maciel, jefe de policía de Rosario, fue solicitado por un joven para que le permitiera conversar unas cuantas palabras con él, pues quería hacerlo en secreto.

“El joven, con el rostro colorado y respirando con dificultad, puso en conocimiento del jefe de policía, que el objeto que lo llevaba hasta allí, era para que la autoridad evitase un *¡horrible asesinato!* pues se trata nada menos que de un duelo, a revólver y a una distancia conveniente.

“El jefe de policía preguntó al joven:

“-¿Quiénes son los duelistas?

“-Yo soy uno de ellos, señor, dijo el joven muy sobresaltado.

“-¿Y cuándo es el duelo?

“-Dentro de media hora, señor, y yo vengo a pedirle a usted que evite la catástrofe; mire que el trance es duro de pelar, y ¡mis padres! ¡mi familia! y por último, señor, mi cuero, ¡mi pobre cuero!

“-No llore, amigo, que todo se ha de evitar.

“Pronto, pronto, señor, que mi amor propio está comprometido; le ruego sí que no cuente a nadie esto.

“El señor Maciel llamó al inspector Panelo y le dijo:

“-Vaya usted con este joven y no permita que se efectúe *un duelo*.

“Panelo salió acompañado del joven y se detuvo en una casa de la calle Córdoba, cerca a la de 25 de Diciembre.

“Entraron y aquí fue lo más gracioso.

“Allí se encontraba el otro duelista, levemente recostado en un sillón, saboreando un habano y apurando el contenido de una botella de oporto.

“En sus manos, tenía una novela de Zola, creemos era ‘Nana’.

“El joven que iba con el inspector Panelo, así que vio a su contrario, con toda valentía le gritó:

²⁰ “Muertos en duelo”, *La Crónica*, Buenos Aires, 19 de julio de 1885, p. 2.

“-Venid, venid cobarde, salid a la calle donde tú o yo quedaremos para no comer más pan.

“-No, no salgo; entra tú, que no te dejaré ni un diente.

“Panelo, que veía que aquello era como para alquilar balcones, los dejó allí y se volvió a la policía, en la seguridad de que no se tocarían ni un pelo.

“Se han lucido los duelistas!”²¹.

Duelo Bollini-Varela

“Un desenlace muy curioso ha tenido en Córdoba una titulada cuestión de honor.

“D. Rufino Varela Ortiz mandó desafiar al Dr. Carlos S. Bollini, y puestos al habla los respectivos padrinos, los de Bollini declararon que Varela no estaba en igualdad de condiciones para batirse que su representado, porque pesaba sobre él una causa criminal por homicidio frustrado y violación de domicilio a mano armada.

“Los padrinos no pudieron ponerse de acuerdo y nombraron entonces un árbitro de cada parte que decidiese, resolviendo a la vez que en caso de no ponerse tampoco éstos de acuerdo, librarían la solución del intrincado problema, a la suerte.

“Así sucedió en efecto, y echando en un sombrero dos cedulillas, una en blanco y otra que llevaba escrita la palabra ‘duelo’, se sacó aquella quedando así terminado el asunto sin

²¹ “Vaya un duelo!”, *La Crónica*, Buenos Aires, 10 de septiembre de 1885, p. 2. En enero de 1885 *La Crónica* descubrió al duelista criollo Juan Moreira en Rosario. El diario advierte a sus lectores de que no se asusten de la noticia: “No van ustedes a tener que habérselas con Juan Moreira en persona, es sólo una imitación como la que presencié todo Buenos Aires, en el Politeama el año pasado. Juan Moreira, la misma pantomima que la Compañía Carlo presentó a la ciudad de Buenos Aires, va a ponerse en escena en el Rosario”. “Juan Moreira en el Rosario”, *La Crónica*, Buenos Aires, 20 de enero de 1885, p. 2. Asimismo, Juan Moreira aparecía, entre finales de 1879 y principios de 1880, en *La Patria Argentina* en folletín, cuyo autor, Eduardo Gutiérrez, era, en 1885, el folletinista y el redactor literario de *La Crónica*.

derramamiento de sangre, aunque no es seguro que lo hubiese habido, si el duelo se hubiese llevado a cabo”²².

“Mucho se ha hablado estos días del duelo realizado entre los jóvenes Varela y Bollini.

“Cuando se creía que todo había terminado con las actas que publicamos, el último día de la semana pasada se concertó el lance. Una carta del señor Varela dirigida al señor Bollini, puso a éste en la obligación de enviarle sus padrinos. El doctor Cárcano y el señor Pablo J. Griera representaban al primero y el doctor Anadon y el señor Salustio Lacroix al segundo.

“Reunidos el sábado por la mañana, arreglaron inmediatamente las condiciones del duelo. Se verificaría en Cañada de Gómez, a pistola, a diez pasos de distancia y a primera herida.

“Las armas fueron designadas por los padrinos del Dr. Bollini, y las demás condiciones se fijaron de mutuo acuerdo entre las partes.

“En el tren del Sábado a la tarde o el Domingo temprano debían partir al sitio elegido e inmediatamente de hallarse allí todos reunidos, debería verificarse el lance.

“Ese mismo día salieron con destino al punto designado, Varela, Cárcano y Griera, Bollini, Lacroix y el médico Dr. Bustamante. Por sus muchas ocupaciones, el señor Anadon, se quedó para ir en el tren del Domingo, el cual llegó a Cañada de Gómez a las 6 y media p. m.

“De conformidad a lo convenido, los padrinos del señor Varela querían realizar el lance esa misma tarde, pero a pesar de su insistencia no se pudo llevar a cabo, porque los señores Lacroix y Anadon, pensaban que no había suficientemente luz para su ahijado.

“En esta situación se resolvió que tendría lugar al día siguiente a las cuatro de la mañana, atrás del cementerio de la población que se hallaba como a diez cuadras de distancia.

²² “Desenlace curioso”, *La Crónica*, Buenos Aires, 9 de diciembre de 1885, p. 2. Bollini pertenecía al partido rochista de Córdoba y Varela Ortiz era el redactor de *La Época* de esa ciudad.

“No se contaba sin embargo con la intervención de fuerzas extrañas.

“Esa misma tarde, en el tren que venía del Rosario, había pasado para esta ciudad el Dr. Simeón Aliaga, Presidente del Superior Tribunal de Santa Fe. A su conocimiento había llegado el lance que debía realizarse en Cañada de Gómez.

“En el acto de llegar a esta Estación llamó al Jefe Político Coronel Oroño y al Comisario Guevara, y dijo: ‘Señor Coronel!, se trata de algo serio’.... En ese momento el tren hace la señal de la partida, y el Dr. Aliaga corta su palabra, abre las puertas, y corre a tomar el tren que ya empezaba su marcha.

“No desmayó sin embargo, por este pequeño incidente en su pesquisa.

“Desde Armstrong, la primera Estación que encontró dirigió un telegrama oficial al Coronel Oroño, manifestándole que en las tierras de su jurisdicción debía tener lugar un duelo y que con este motivo le ordenaba que se pusiera en movimiento a fin de evitar el encuentro.

“El coronel Oroño, se presentó esa misma noche a los padrinos de los señores Varela y Bollini, y con el propósito de no tomar ninguna otra medida, les pidió bajo su palabra, de que no harían batir a sus ahijados dentro de la jurisdicción de su Departamento.

“No hubo mas remedio que hacer la promesa exigida, y buscar otro sitio para el lance.

“A indicación del Doctor Cárcano, que deseaba que el duelo se verificara lo más pronto posible y por lo tanto en el punto mas cercano, se convino en elegir a ese objeto las inmediaciones de Bell-Ville.

“En el primer tren ahijados, padrinos y médicos se dirigieron a ese punto.

“En la Estación los esperaba el señor José M. Bouquet con carruajes prontos, para no perder un instante más de tiempo, y evitar que el hecho trascendiera a la población.

“A veinte cuadras de la ciudad de Bell-Ville a inmediaciones del Río Tercero, en un monte espeso y bajo grandes árboles de espesa sombra fue el sitio elegido para el lance.

“Los padrinos midieron la distancia, estrictamente los diez pasos determinados. Los señores Varela y Bollini fueron colocados en sus respectivas posiciones, se cargaron las armas, y se pusieron en manos de ellos.

“Asistían como médicos los Doctores Jerónimo Amuchástegui y Paulino Bustamante.

“El Doctor Cárcano hacía la señal.

“Sonó la tercera palmada, y junto con ella una descarga simultánea, unísona, como si un solo tiro se hubiera disparado.

“Todos miraron a los duelistas. Permanecían firmes, serenos, imperturbables, cada uno en su puesto viéndose fijamente.

“Una bala pasó a una cuarta de la cara de Varela y la otra por encima de la cabeza de Bollini.

“Cargaron nuevamente las armas y repitieron la señal. Oyóse la segunda descarga con la misma exactitud y precisión que la primera.

“Unas ramas de árbol que casi tocaban la frente de Varela, fueron quebradas en sus extremidades por la bala, una pequeña astilla le quedó incrustada en los labios. ‘Tierra en la cara’, exclamó riéndose Varela, para significar que no había sido herido.

“La bala disparada por éste, pasó a muy pocos dedos sobre la cabeza de Bollini, sonando entre las ramas secas que rompía de los árboles que tenía a sus espaldas.

“Volvieron a cargar las armas.

“La tranquila serenidad de los duelistas, no se alteró un instante. Sin pretenderlo hacían alarde de ella.

“En el momento de ponerse en guardia, –‘me incomoda un poco el sol’– dijo, con la mayor naturalidad Bollini, buscando colocarse en mejor sombra.

“Varela, por su parte, mientras se acomodaba su adversario y oía la señal, se empeñaba en colocar su cigarro sobre el puño de un bastón, y luego hacía afirmar las paredes de la boca de la pistola sobre la extremidad de un estoque que tenía a su lado, clavado en el suelo marcando la distancia.

“La señal volvió a sonar. En este momento los duelistas perdieron el perfil, descubriendo mucho frente, y casi apuntando hicieron la tercera descarga con la misma precisión anterior.

“Las balas pasaron en la misma dirección que las primeras, casi rozando el blanco humano a que se dirigían.

“Los padrinos se reunieron entonces, y después de una breve conferencia, resolvieron dar por terminado el lance, fundándose en las consideraciones siguientes:

“Que se habían hecho simultáneamente tres disparos, lo que en estos casos se acostumbra.

“Que si bien no habían llegado a herirse, era facultativo en los padrinos resolver cuando han satisfecho los ahijados todas las exigencias del honor.

“Que ambos señores, Varela y Bollini, habían demostrado una serenidad admirable, digna de los avezados a encuentros de este género.

“Que las ofensas que han motivado esta emergencia no tenían el carácter irreparable de aquellas que imponen una solución extrema.

“Que el duelo por otra parte, y aún a la luz del criterio más estricto, sólo tiene por objeto poner en transparencia si quienes se decidan a emplearlo son realmente acreedores al buen concepto público y a su respeto mutuo, según la actitud que hubieran asumido.

“Y por fin, que era el caso de que se trata los señores Bollini y Varela han probado elocuentemente que saben sostener sus afirmaciones, y que han dado la prueba más cumplida que puedan presentar hombres de honor.

“Cuando se comunicó esta resolución a los duelistas, manifestaron que estaban dispuestos a continuar el lance hasta que se obtuviera la primera herida que se prescribía en el acta correspondiente.

“Expresada la negativa por los padrinos, los señores Varela y Bollini se estrecharon la mano como se acostumbra en estos casos, y debido a la intervención de las personas que allí se encontraban, restablecieron entre ambos su antigua relación, olvidando las

antiguas ofensas que pudieron ocasionar un resultado sangriento”²³.

Desafío juvenil

“Leemos en un colega del Rosario:

“Lance de honor– Entre la *high-life* de diez y nueve años abajo, se habla de un desafío a revólver y a muerte que tendrá lugar entre dos jóvenes algo conocidos de nuestra sociedad.

“Dicen que el duelo tendrá lugar el próximo domingo.

“La hora y el sitio no lo sabemos, pero prometemos a nuestros lectores averiguarlo para hacerlo conocer, en el próximo número.

“La causa: una polla.

“¿Quién será ella?

“¿Quiénes serán ellos?

“Mejor sería que el duelo lo concertaran a caramelos y bombones”²⁴.

Duelo Burgos-Farías

“Telegramas recibidos del Chaco anuncian haber tenido lugar un duelo entre los tenientes de la 1ª brigada de la 4ª división del ejército, Burgos y Farías, habiendo resultado un muerto sin que sepamos quien sea.

“Los telegramas no dan detalle alguno de este lance”²⁵.

Incidente Usiglio-De Vita

²³ “Los duelos en Córdoba. Varela-Bollini”, *La Crónica*, Buenos Aires, 13 de diciembre de 1885, p. 1. Véase también: “Duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 9 de diciembre de 1885, p. 1.

²⁴ “Un duelo entre niños”, *Sud-América*, Buenos Aires, 11 de septiembre de 1886, p. 2.

²⁵ “Duelo entre militares”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 4 de agosto de 1887, p. 2.

“Noticias telegráficas de la ciudad doctoral nos dan a conocer los preliminares de un duelo a efectuarse entre el profesor de esgrima De Vita y el dentista Francisco Usiglio.

“El retado a duelo, como se comprende bien su situación ante el maestro de armas, no ha aceptado el reto con las armas usuales, pero sí con llaves de sacar muelas y a primera sangre.

“Ahora depende del maestro que acepte o no”²⁶.

Duelo Aguirre-Usandivaras

“*Los Andes* da cuenta del lance que allí tuvo lugar días pasados. El origen del duelo fueron algunas palabras cambiadas entre ambos contendores en el salón del club social.

“Reunidos los padrinos de los duelistas señores José M. Usandivaras, y Julio L. Aguirre, que lo fueron, del primero, los jóvenes Benito P. Cerrutti y Salvador García y del segundo D. Enrique Quiroga y don Benigno C. Díaz, en casa de Cerrutti, se concertaron, después de una corta discusión, las condiciones del duelo, que fueron las siguientes: a espada afilada una cuarta de la punta hacia la empuñadura, a primera sangre.

“Ambas partes tomaron por médico al ilustrado doctor Zelaya.

“Fieles al compromiso contraído, partieron en dos carruajes alquilados al efecto, y en dirección a los campos del Challao, duelistas, padrinos y médico.

“El paraje en que están situados los baños de aquel nombre, fue el designado para que tuviera lugar el encuentro.

“Llegados allí, se buscó una de las tantas casas que allí poseen las familias pudientes de nuestra alta sociedad y que debido a la estación se encontraban deshabitadas todavía.

“Se eligió, como la más a propósito para el lance, la del señor don Carlos González.

“Allí, en un vasto corredor que mira al Naciente, se situaron los duelistas.

“A la tercera palmada debía empezar el ataque.

²⁶ “Un duelo en Córdoba”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 15 de octubre de 1887, p. 2.

“Sonó la primera, los dos adversarios se situaron frente a frente, apoyando el extremo inferior de las espadas en tierra.

“Sonó la segunda, señal de ponerse en guardia.

“Se oyó la tercera y casi simultáneamente, Aguirre, nervioso, irritado, impaciente, atacó con una estocada en cuarta baja, que Usandivaras quitó, al mismo tiempo que su espada dirigida en un golpe de cuarta alta, hería a su contrario en el frontal con una cuchillada que hubiera sido terrible a no haber embotado en el hueso que tocó levemente.

“Otra palmada sonó cesando el duelo.

“El herido, que no cayó, fue atendido inmediatamente por el doctor Zelaya que le practicó la primera cura allí mismo, ayudado de los padrinos de ambas partes.

“Levantóse el acta de estilo.

“La herida no ofrece gravedad”²⁷.

Incidente Bonaparte-Caraballo

“Recibimos un despacho telegráfico del Paraná que instruye de un incidente personal ocurrido entre los periodistas señores Caraballo y Bonaparte. En ese despacho se incluye una carta dirigida al último de estos caballeros, por sus padrinos, los señores Ávila y Elía, señalando todos los detalles de una conferencia habida entre los padrinos de ambos adversarios para concertar un duelo, y en la cual no fue posible arribar a ningún resultado.

“He aquí el texto de la mencionada carta:

“Paraná, febrero 2– Llegada la hora fijada y constituidos en casa del doctor Torres, asistiendo éste y el capitán Roviroa, canjeamos nuestros respectivos poderes, ambos amplios y perfectamente cumplidos; inmediatamente, y cuando esperábamos de los representantes del señor Justo y Caraballo las manifestaciones consiguientes a ajustar las bases según las que el encuentro había de realizarse, pues a ello habíamos ido, y con tal objeto estábamos reunidos, el señor doctor Torres nos significó que

²⁷ “Un duelo en Mendoza”, *El Correo Español*, Buenos Aires, 15 de octubre de 1887, p. 2.

de ninguna manera aceptaría que ellas se convinieran aquí, proponiéndonos embarcarnos esta tarde con nuestros respectivos ahijados con destino a Santa Fe, para de allí pasar a Buenos Aires y concertarlas durante el viaje.

“Como era natural, objetamos desde luego la incorrección de semejante proceder, abundando en las múltiples razones que a ello obstaban y que surgen al primer examen de esa extraña proposición.

“Para conciliar un tanto concedimos que el lance, una vez concertado aquí, como debía ser, se verificase fuera de la provincia, en Santa Fe o en cualquier otro punto; pero todo fue inútil, pues el doctor Torres insistió resueltamente a no ajustar aquí condiciones de ninguna especie, por motivos particulares que dijo reservarse.

“Consultado por nosotros mismos el señor capitán Roviroza, estuvo enteramente conforme con el procedimiento que indicamos, esto es, arreglar en ese acto las bases del lance y luego llevarlo a efecto fuera, agregando que aun cuando el verificarlo en Buenos Aires, como se insinuaba, tenía para él graves inconvenientes, estaba decidido a afrontarlos, insistiendo el doctor Torres en su primitiva y única proposición antes consignada; vímosnos forzados a no pasar adelante; propusimos en este acto labrar un acta de lo ocurrido, mas esta proposición fue rechazada por el doctor Torres, diciendo que él había aceptado representar al señor Caraballo bajo la condición de que se haría lo por él aconsejado.

“Por nuestra parte no siéndonos posible concertar las condiciones del duelo aceptado por Vd., por conceptuar impropia la forma propuesta, ya relacionada, creemos firmemente que nuestro cometido ha terminado y así lo damos por la presente en que por la falta del acta respectiva no obtenida por las razones expresadas, referimos a usted sucintamente lo que ha pasado seguros de haber cumplido cual procedía a la gravedad y delicadeza del encargo que recibimos y en la confianza de que Vd. quedará de ello satisfecho.

“Saludamos a Vd. atentamente.— *Pablo Ávila – Carlos de Elía*”²⁸.

²⁸ “Duelo en el Paraná”, *La Tribuna Nacional*, Buenos Aires, 3 de febrero de 1888, p. 2.

Duelo Berho-Calderón

“(De nuestro corresponsal especial)

“Tucumán, viernes 8.— El juez Dr. Berho envió anoche sus padrinos al director de *El Deber*, Dr. Emilio Calderón, a consecuencia de algunos sueltos ofensivos publicados en dicho diario y cuyos antecedentes son conocidos del público, acerca de la conducta observada por el Dr. Berho en estos últimos tiempos en el juzgado a su cargo.

“Anoche mismo concertóse el duelo entre los padrinos del Dr. Berho, Sres. Delfín Gigena y Dr. Manuel Paz, y los del director de *El Deber*, Sres. David Martínez Zavalía y Salvador Alfonso, resolviéndose fuera a pistola.

“Duelistas y padrinos partieron esta mañana en el tren de las 8.45 acompañados del Dr. Santos y López como cirujano, y se dirigieron a la estación Tala en la frontera de Salta, donde se verificaría el encuentro.

“A la llegada de los duelistas a la estación indicada la policía trató de impedir se efectuara el combate, por aviso recibido de la policía de esta.

“Ocultáronse entonces, reuniéndose un momento después en un paraje próximo a la población donde se llevó a cabo el duelo del que salió herido levemente el Dr. Berho”²⁹.

Duelo Amadey-Santuchos

“(De nuestro corresponsal)

“Corrientes, Viernes 20.— Ayer tuvo lugar un duelo entre el intendente Sr. Simeón Santuchos y el asesor municipal Dr. Rómulo Amadey, saliendo ambos ilesos. La causa fue los cargos pesados que ambos se lanzaron por la prensa con motivo de la destitución del último”³⁰.

²⁹ “Duelo entre un juez y un periodista”, *La Nación*, Buenos Aires, 9 de junio de 1888, p. 1.

³⁰ “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 21 de julio de 1888, p. 1.

Incidente Ferreira Campos-N. N.

“Anuncian del Uruguay que corría el rumor de estar a punto de realizarse en Concordia un duelo entre el director de *El Amigo del Pueblo* de esta última ciudad, y el Dr. Ferreira Campos.

“El silencio de nuestro corresponsal al respecto nos hace suponer que si de tal cosa se trata, hállese todavía muy en principios.

“Lo mejor que pudiera suceder sería que resultase inexacto el rumor”³¹.

Incidente Basavilbaso-Domínguez

“La ciudad del Paraná ha tenido el honor de que se produzca en su seno el hecho siguiente, si ha de darse crédito a las personas respetables que lo refieren:

“Los Sres. Dr. Pedro Vieyra y Ernesto Bavio, fueron comisionados por el Sr. Apolinario Domínguez para pedir satisfacción al Sr. Adolfo Basavilbaso, hermano del gobernador de aquella provincia.

“Los expresados señores manifestaron por escrito al Sr. Basavilbaso que teniendo necesidad de hablar con él sobre un asunto personal y reservado, le pedían que se sirviese indicar día y hora para la celebración de la entrevista solicitada.

“El señor Basavilbaso expresó verbalmente al portador del mensaje que el día siguiente mandaría un representante para que entendiera en el asunto.

“El día señalado, por la noche, hallándose los padrinos del señor Domínguez sentados en la plaza principal se les acercó un sirviente del señor Basavilbaso, quien les manifestó que dicho señor los esperaba para tener una entrevista con ellos en la casa de la calle Perú número 68.

“El señor Bavio consideró incorrecto aquel proceder y decidió no concurrir a la cita.

³¹ “Rumores de duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 19 de abril de 1889, p. 1.

“El señor Vieyra, aunque opinó de la misma manera, se dispuso a dirigirse al local indicado.

“El Sr. Bavio y otros caballeros que se hallaban presentes hicieron algunas observaciones respecto a los peligros a que se exponía el señor Vieyra si insistía en llevar adelante su propósito.

“Todo fue en vano; el señor Vieyra, acompañado del señor Tomás Otaño, se dirigieron al local citado de la calle Perú, donde se encontraron con tres sujetos que manifestaron estar autorizados para dar las explicaciones que se exigiesen del señor Basavilbaso.

“Después de un largo diálogo, los de la casa se precipitaron sobre Vieyra, maltratándolo de palabra y de hecho.

“El Sr. Otaño, que fue arrojado a la calle, al ver el peligro que amenazaba al Sr. Vieyra corrió a dar cuenta de lo que ocurría a la jefatura de policía, donde fue detenido en calidad de arrestado.

“Poco después el Sr. Vieyra se veía libre de los ultrajes de los titulados representantes del Sr. Basavilbaso.

“Entonces también se dirigió a la Policía a dar cuenta de los hechos de que acababa de ser víctima.

“Un comisario de policía acompañó al señor Vieyra al lugar del atentado, pero una vez allí resultó que el agente de la seguridad pública nada podía hacer porque no traía orden de allanamiento.

“Los asaltantes no fueron molestados; de las declaraciones de los señores Vieyra y Otaño no se les quiso dar constancia, el Sr. Basavilbaso no dió más explicaciones, y así terminó este *lance de honor*, único en su género, a estar, como ya lo hemos dicho, a la narración de los padrinos del Sr. Domínguez, publicada en el Paraná”³².

Incidente Flores-Güemes

“El corresponsal de La Nación en Salta, al dar noticia de lo que bajo su firma han declarado los padrinos del Dr. Güemes, en el incidente con el general Flores, ha cumplido con su deber. Si dichos señores no han dicho verdad, allá se las entiendan ellos con las responsabilidades del caso. Pero no se pretenda arrojarlas sobre

³² “¡Lance de honor!”, *La Nación*, Buenos Aires, 26 de abril de 1889, p. 1.

quien no ha hecho sino repetir, expresando su origen, lo publicado por aquellos.

“No quiere esto decir que no adoptaremos las medidas necesarias para averiguar el asunto por completo, a los fines a que hubiera lugar.

“Es nuestro proceder invariable en tales casos”³³.

“Salta, miércoles 17.– El general boliviano Nicanor Flores dirigió una carta al Dr. Güemes pidiéndole en tono descortés explicaciones sobre actos que decía le habían ofendido durante su gobierno. El ex-gobernador le contestó que sólo las debía a los tribunales competentes, y que en cuanto a la parte personal renunciaba toda acción porque consideraba indigno luchar con un anciano.

“El general Flores le replicó sin miramiento alguno con dicerios y amenazas denigrantes, dando por resultado que el Dr. Güemes le enviara a sus padrinos, el coronel Aguilar y el Sr. Bernardo Niño, que fueron recibidos con gritos que alarmaron a toda la familia del general. Los subterfugios usados por este último no han permitido concertar el duelo, lo que ha dado ocasión a que los padrinos de Güemes hayan publicado las cartas cambiadas y su propio informe, por el que, bajo su firma, declaran que el general Flores, evitando con pretextos fútiles el lance, ha demostrado que no tiene validez para insultar y que es un cobarde”³⁴.

“El acta que va en seguida informa de la solución pacífica que ha tenido felizmente la larga y ruidosa cuestión entre el ex-gobernador de Salta y actual senador nacional, Dr. Martín G. Güemes, y el general boliviano Nicanor Flores.

“En Buenos Aires, a treinta días del mes de agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron los Sres. general Daniel Solier y Dr. Pedro de Elía, en representación del Sr. Nicanor

³³ “Incidente Flores-Güemes”, *La Nación*, Buenos Aires, 20 de julio de 1889, p. 1.

³⁴ “Salta. De nuestro corresponsal”, *La Nación*, Buenos Aires, 18 de julio de 1889, p. 1.

Flores; y los Sres. Dr. Ramón J. Cárcano y coronel Leyria, en representación del Sr. Dr. Martín G. Güemes, y canjeados los respectivos poderes, los primeros expusieron:

“Que tenían encargo de su representado de exigir del Dr. Güemes una reparación por las armas o completar explicaciones de agravios que le había inferido, siendo gobernador de la provincia de Salta, en donde el Sr. Flores tenía fijado su domicilio.

“Los representantes del Sr. Güemes expusieron que dados los antecedentes que ocasionaban la provocación del Sr. Flores, resultaba que los agravios cuya reparación buscaba, habían sido producidos por actos de gobierno, en la época en que el Dr. Güemes fue gobernador de Salta, y que la responsabilidad de los funcionarios públicos como los medios de hacerla efectiva, hallábanse marcados por las leyes comunes. Agregaron que la exposición de estas ideas no importaban ningún género de satisfacción de parte del Dr. Güemes, sino que únicamente como padrinos en una cuestión de honor, se creían en el deber de mencionar los principios que debían regir casos como el que se hallaba en debate.

“Los representantes del Sr. Flores manifestaron que dadas las ideas expuestas, creían que no había lugar a insistir en su cometido.

“Habiéndose dicho públicamente, por otra parte, que el Dr. Güemes se había tomado veinte y cuatro horas para contestar a la provocación del Sr. Flores, consideraban de su deber declarar que el mismo día que presentaron la carta-poder de este último, tuvieron del primero la contestación que correspondía, recibéndola el coronel Solier a las 7 p. m.

“Se firmaron dos ejemplares de esta acta, pudiendo cada una de las partes hacer de ella el uso que convenga.— *Daniel Solier.*— *Francisco Leyria.*— *Ramón J. Cárcano.*— *Pedro de Elia*”³⁵.

Incidente Funes-Paganini

“(De nuestro corresponsal)

³⁵ “Asunto personal solucionado”, *La Nación*, Buenos Aires, 31 de agosto de 1889, p. 2.

“Rosario, Lunes 31 [agosto].– El ruidoso incidente social entre dos distinguidos caballeros continúa siendo motivo de conversaciones en los círculos sociales. Háblase de un duelo entre dos caballeros muy nombrados estos últimos días”³⁶.

“Señor director de La Nación:– Presente.– Muy señor mío: Ruégole quiera publicar las tres cartas adjuntas en las que se dá cuenta del incidente de honor provocado por el Dr. Carlos Paganini, y su solución.

“Para terminarlo en esa forma, hemos consultado nuestro propio criterio, formado con ideas claras sobre lo que constituyen las reglas de caballeridad, confirmadas por autoridades en la materia, como Angelini, el código más reputado en su capítulo 1º artículo 2º, inciso el agresor.– Con este motivo quedo de V. A. y S. S. M. N. *Candioti*.– Setiembre 4 de 1891.

“Rosario, agosto 30 de 1891.– Sres. Dres. Mariano N. Candioti y Agustín E. Landó.– Estimados amigos: Habiendo recibido de don Pedro L. Funes injurias graves, pues he sido sorprendido por dicho señor en una celada indigna, cuyo hecho se ha publicado por la prensa contrariando mi propósito de guardar silencio por respeto al honor de una dama; habiéndose reiterado la ofensa por esas mismas publicaciones en que, bajo apariencias de detalles, se me hacen nuevas y sangrientas injurias, creo llegado el caso de castigar las infamias de que he sido víctima, y es con este objeto que me dirijo a Vv. pidiéndoles se apersonen al Sr. Funes y le exijan una reparación por medio de las armas.

“Doy a Vv. los poderes más amplios para que procedan en todo como si fuera en causa propia.

“Agradeciéndoles desde ya el servicio que van a prestarme, los saluda con toda consideración.– *Carlos Paganini*.

³⁶ “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 1º de septiembre de 1891, p. 1.

“Rosario, agosto 31 de 1891.– Sr. Dr. Don Carlos Paganini.– Estimado amigo: Habiendo aceptado la misión que V. nos confió por su carta de ayer, antes de proceder necesitamos que nos haga bajo la fé de su palabra, una relación exacta de la manera como se produjo el incidente en la casa del Sr. Funes que ha dado motivo a nuestra comisión.

“Saludamos a V. atentamente.– *M. N. Candiotti – A. E. Landó.*

“Rosario, setiembre 1° de 1891.– Sr. D. Carlos Paganini.– Estimado amigo:– Después de un estudio meditado de los antecedentes que nos suministra su exposición, la de los Sres. D. Lisandro de la Torre y D. Lisandro Paganini, y las publicaciones hechas sobre el particular, que no han sido desmentidas ni rectificadas hasta este momento, y juzgando el caso a la faz de los principios que presiden a las leyes del honor, es nuestra opinión que el presente no es para V. caso de duelo, por los procedimientos usados por la persona que nos señala como su ofensor.

“En tal concepto, le manifestamos que no podemos exigir la reparación por las armas, para lo que V. nos comisionó.

“Saludamos a V. atentamente.– *M. N. Candiotti – A. E. Landó.*

“Sres. Dres. Lisandro de la Torre y Pascual Quiroga.– Estimados amigos: Habiendo tenido con D. Pedro L. Funes el incidente que es de pública notoriedad y cuyo relato, como el de las dos personas de mi familia a quienes fue comunicado por el mismo, les acompaño, decidí exigir una reparación por las armas comisionando al efecto a mis amigos los Dres. Mariano N. Candiotti y Agustín E. Landó, quienes me manifestaron que el presente no era caso de duelo.

“A pesar de esta exposición y no teniendo medio de reparar las ofensas recibidas, comisiono a Vv. para que se apersonen al Sr. Funes y le exijan una reparación por las armas, dándoles al efecto todos los poderes que necesitan.– Saludo a Vv. con toda consideración.– *Carlos Paganini.*– S/c. setiembre 5 de 1891.

“Señor Dr. D. Carlos Paganini: Presente.– Estimado amigo: Habiendo sido solicitados por V. para apersonarnos como padrinos suyos a D. Pedro L. Funes y exigirle una reparación por las armas de las ofensas inferidas a V. en el incidente que es de pública notoriedad y cuya relación nos acompañaba; y no obstante tener la creencia de que el caso para V. no era de duelo, por la manera como le habían sido inferidas dichas ofensas, le manifestamos que aceptábamos el encargo, en vista de no existir otro medio de repararlas.

“Con este motivo, nos apersonamos en el día de hoy al Sr. Funes, en su domicilio particular, y le expusimos el objeto que nos llevaba. Después de leer detenidamente su carta-poder, nos respondió que no aceptaba desafío con V., por la razón de que había tenido su vida a su disposición.

“Le respondimos entonces a nuestra vez, que V. también opinaba por otros motivos, que no le correspondía batirse con él, que esta opinión había sido la de los anteriores padrinos, y que era la nuestra, pero que a pesar de todo creíamos, que dada la situación que se había creado para ambos, era necesario ocurrir a ese medio por ser el único que quedaba. A pesar de estas razones, el Sr. Funes declaró que no modificaba su opinión y que no aceptaba batirse.

“Con todo, volvimos a insistir haciéndole presente las circunstancias que pesaban para ambos, y lo difícil de la situación en que quedaban, al no solucionar este incidente en el terreno indicado. Pero fue inútil, el Sr. Funes nos volvió a repetir que su opinión era definitiva.

“Ante declaración tan categórica, no quedaba ya duda de que serían vanos nuestros esfuerzos para hacer posible el lance de honor entre V. y el Sr. Funes y dimos por lo tanto por terminado el incidente en lo que a V. se refería.

“Pero en el deseo de precipitar la solución definitiva y aún cuando hubiéramos debido darle cuenta previamente de lo ocurrido, manifestamos al Sr. Funes, que habiendo aceptado apadrinar a V. por considerarlo un caballero y siendo la excusa que

se daba puramente personal, esperábamos que no tendría inconveniente en aceptar el lance con cualquiera de nosotros.

“El Sr. Funes se excusó manifestando que tampoco lo aceptaba ‘porque no tenía nada con nosotros’.

“Le significamos que lo hacíamos como padrinos de V., pero también se negó rotundamente.

“Creyendo con todo esto se han agotado los procedimientos que indicaban a V. las reglas de la caballería, pues el Sr. Funes se ha excusado de ir al terreno a donde se le invitaba, damos por terminado nuestro cometido y saludamos a V. atentamente.—*Pascual Quiroga.— Lisandro de la Torre (hijo)*”³⁷.

“(De nuestro corresponsal)

“Rosario, Miércoles 9.— A última hora se asegura que los protagonistas del último incidente social hacen trabajos nuevamente para concertar un duelo”³⁸.

“En el campo neutral, accediendo al pedido que al efecto se nos ha hecho, publíquese hoy una extensa carta de los Sres. Gaudencio y Lojo, representantes del Sr. Funes en el ruidoso incidente entre este último y el Dr. Paganini, ocurrido en la ciudad de Rosario.

“Informa dicha carta, con detalles muy a propósito para despertar el interés público, de la terminación que ha tenido el lamentable incidente, en el terreno caballeresco en que había sido colocado”³⁹.

“Rosario, setiembre 9 de 1891.— Señor director de *El Municipio*.— Muy señor mío: Espero de su amabilidad quiera publicar las cartas que acompaño.

“Agradeciéndole de antemano, lo saluda atentamente.— *Pedro L. Funes*.

³⁷ “Solución de un lance de honor”, *La Nación*, Buenos Aires, 8 de septiembre de 1891, Campo Neutral, p. 2.

³⁸ “Probable duelo entre los protagonistas del incidente social”, *La Nación*, Buenos Aires, 10 de septiembre de 1891, p. 1.

³⁹ “Asunto Funes-Paganini”, *La Nación*, Buenos Aires, 12 de septiembre de 1891, p. 1.

“Rosario, setiembre 7 de 1891.– Señores coronel Carlos Gaudencio y Manuel L. Lojo.– Presentes.– Estimados amigos: No obstante haber rechazado la proposición de duelo que por intermedio de los Dres. Lisandro de la Torre y Pascual Quiroga me ha dirigido el Dr. Carlos Paganini, por cuanto he considerado y considero no encontrarse dicho señor en aptitud de recurrir a tal solución, quiero, con todo, sacrificar esta íntima convicción, reconociendo procedente la vía propuesta.

“En consecuencia, confiero a usted los más amplios poderes para que, apersonándose al Dr. Carlos Paganini, traten y resuelvan el asunto.– De usted affmo. amigo S. S.– *Pedro Lino Funes.*

“Rosario, setiembre 9 de 1891.– Sr. Pedro Lino Funes.– Presente.– Estimado señor y amigo: De acuerdo con su carta fecha de ayer en la que nos confía poderes amplios para que apersonándonos al Dr. C. Paganini tratemos y resolvamos el asunto en cuestión y dada la delicada situación del caso, debido a irregularidades observadas desde su origen y siendo de pública notoriedad los hechos producidos, nos encontrábamos en una situación por demás violenta para poder ejercitar nuestra representación en un asunto que, según nuestro concepto y el de la opinión en general, ya estaba terminado.

“No obstante este criterio y en obsequio al honor y la tranquilidad del hogar de dos familias, resolvimos aceptar su reto al Dr. Paganini, pero con la condición *sine qua non* que los testigos del señor Paganini debían de ser señores casados, para poder tratar con verdadera equidad el asunto, discutir el punto con conciencia serena y poder apreciar de una manera personal lo que importa una ofensa inferida a un hogar.

“De común acuerdo, los que suscriben, con el firme propósito de no tratar el asunto sino en la forma indicada, nos dirigimos ayer a las 11 a. m. a la casa del doctor Carlos Paganini quien nos recibió con correcta atención, manifestándole el objeto de nuestra entrevista y presentándole la carta con que usted nos acredita sus representantes.

“Una vez leída nuestra carta, nos dijo el Dr. Paganini:– ‘Muy bien señores, acepto el reto de su representado y espero me indiquen donde debo mandar los míos’. Le indicamos el Grand Hotel –agregando– Sr. Paganini nos vamos a permitir una indicación y es que, tratándose de la tranquilidad y el honor de dos familias y siendo un asunto por demás delicado, le pedimos que sus padrinos sean hombres casados para que puedan medir con verdadera justicia y equidad este desgraciado incidente.

“Nos contestó el Dr. Paganini sin vacilar.– ‘Perfectamente, estoy conforme; pero –continuó–, señores, me colocan en una situación violenta: es difícil encontrar dos personas casadas en un momento perentorio; tengo muchos amigos casados, pero quién sabe si están en condiciones de poder aceptar’. Entonces le contestamos: Sr. Paganini, comprendemos muy bien lo difícil que es encontrar dos personas en el momento, pero nos anticipamos en manifestarle que no tenemos inconveniente en esperar una hora o seis o un día más.

“Nos contestó que estaba bien y que él nos avisaría tan pronto como le fuera posible.

“A las 2.40 p. m. del mismo día se presentaron los Dres. Quiroga y de la Torre con una carta del Dr. Paganini, en la que los comunicaba para proponernos si había inconveniente en trasladarnos a Buenos Aires, porque el señor jefe de policía le había notificado de que en vista de publicaciones hechas por la prensa, tenía conocimiento del duelo en vía de concertarse con el Sr. Funes, y que él en razón de esa notificación, empeñó al señor jefe de policía su palabra de honor en el sentido de que no insistiría en las negociaciones denunciadas. En esta conferencia no se encontraba presente el Sr. Lojo, pero encontrándose el Sr. Gaudencio facultado por aquel para proceder con entera libertad durante su ausencia, contestó a la referida indicación de los Sres. de la Torre y Quiroga, significándoles no existir para ello ningún inconveniente, agregándoles la conveniencia de dejar constancia de ese hecho, mediante un acta en la cual se hiciera al mismo tiempo constar el hecho de que aceptábamos a dichos señores exclusivamente para este objeto, por cuanto, respecto a la cuestión

de fondo, habíamos convenido con el Dr. Paganini en que sus representantes serían dos personas de estado igual al nuestro.

“A esto contestaron que no estaban facultados, pero que creían lo bastante entre caballeros la notificación y aceptación de la otra parte. Les replicó el coronel Gaudencio que no aceptaba ninguna convención verbal, tratándose de un asunto de esta gravedad. Se siguió durante una hora discutiendo el punto, sin poderse arribar a ninguna solución y como se propusiera a dichos caballeros que ya que ellos no se encontraban bastante autorizados para resolver la cuestión, volvieron a ver al Dr. Paganini, diciéndole de nuestra parte que aceptaríamos una carta de él en las que nos manifestara la razón que llevaría el duelo a Buenos Aires, prometiéndole que con esa forma nos daríamos nosotros por satisfechos; insistió el Dr. de la Torre que entre caballeros bastaba el aviso, contestándole el Sr. Gaudencio que no deseaba encontrarse en la situación del Sr. Uriburu con el ex-ministro de relaciones exteriores chileno que negó al primero, oficialmente, las afirmaciones que de palabra le había hecho, y agregándole que en estas cuestiones, no aceptaba nada verbal.

“Después de varias otras argumentaciones hechas por los Dres. Quiroga y de la Torre, quedamos convenidos de que volverían estos a ver al Dr. Paganini y nos contestarían su disposición. Y habiéndosele preguntado donde se alojaría el Dr. Paganini en Buenos Aires, y como manifestaran no saberlo, entregó el Sr. Gaudencio al Dr. de la Torre una tarjeta con su nombre y domicilio en aquella ciudad, diciéndole: ‘Participe al Dr. Paganini de mi parte, que en el caso de que se llevara a efecto este incidente, y el se resolviera a escribirme la carta que ustedes llevan encargo de pedirle, yo estaré a sus órdenes en el domicilio que indica esa tarjeta’.

“Se retiraron, y una hora después, cuatro veinte pasado meridiano, volvió solo el Dr. de la Torre, diciendo: ‘Señor Gaudencio, hemos resuelto que seríamos nosotros quienes escribiríamos la carta avisando a usted los motivos que determinan el traslado de este asunto a Buenos Aires –a lo que el Sr. Gaudencio replicó:– Vuelvo a contestarle, doctor de la Torre, que

no acepto carta de ustedes, por cuanto tengo la firme resolución de no separarme de la vía que me trazo en este género de asuntos. Hemos convenido con el doctor Paganini en que él nombraría personas de estado casado para entendernos en esta litis, y de acuerdo con ello, repítelo que sólo acepto o una carta del Dr. Paganini o un acta labrada con ustedes en la que expliquen su carácter de intermediarios al solo objeto del incidente, contestándose al propio tiempo la condición que deben revestir los padrinos; pero como estamos los dos solos, opinaría volviera usted a consultar con el Dr. Paganini, a cuyo efecto yo lo esperaré acompañado del Sr. Lojo, a la hora que usted creyera conveniente’.

“Retirado el Dr. de la Torre, prometiendo volver con el Dr. Quiroga, regresaron ambos a las cinco y cuarenta y cinco pasado meridiano, y encontrándonos presentes, discutimos dos horas consecutivas el incidente pendiente, sin conseguir solucionarlo, pues nosotros exigíamos la constatación de la condición de los padrinos, y los Sres. de la Torre y Quiroga sostenían que esto importaba una imposición, dando por resultado nuestra contestación definitiva concebida en estos términos: ‘Hemos convenido de común acuerdo que los padrinos deben ser casados’, en contra de lo manifestado por ellos y según la cual la cláusula discutida debía decir: ‘Hemos convenido dentro de lo posible nombrar personas de estado casado’.

“En esta situación, y animados del más sincero propósito de facilitar la conclusión de este incidente que mantenía en suspenso el asunto principal, volvemos una vez más a rogar a los Dres. de la Torre y Quiroga, a fin de que apersonándose al Dr. Paganini, obtuviesen de este la eliminación de la palabra *posible*, que causaba la divergencia, y que en nuestro concepto hacía ineficaz la condición estipulada con el asentimiento explícito y terminante del Dr. Paganini.

“Respondiendo a esta indicación, el Dr. Quiroga aconsejó al Dr. de la Torre de volver nuevamente acerca del Dr. Paganini con el mismo objeto anterior; pero esta gestión fue también inútil, pues el Dr. Paganini no accedió a lo que había acordado en su casa con nosotros mandándonos contestar con el mismo Dr. de la Torre, que

si bien era cierto haberse él manifestado conforme con la forma propuesta, no se había comprometido a ella de un modo formal, rehusando, por consiguiente, la proposición, que como dejamos dicho, no era tal, sino por el contrario un acuerdo recíproco entre las partes.

“En esta relación y en obsequio a la claridad hemos tenido que omitir muchos detalles de orden secundario, todos los que han sido discutidos con una corrección que creemos deber hacer constar en honor de los Dres. de la Torre y Quiroga, cuya actitud en esta emergencia nos ha dejado satisfechos.

“Cúmplenos todavía manifestarle para su mayor satisfacción y la nuestra, que al despedirnos en la última conferencia de los Sres. de la Torre y Quiroga les hicimos presente que no obstante la insinuación de ellos en el sentido de dar por terminado el acto, nosotros quedamos enteramente a disposición del Sr. Paganini.

“Esa conferencia y ese ofrecimiento tuvieron lugar el día de ayer, según lo expresaba arriba, y como hasta este momento y a contar desde la hora en que nos apersonamos al Dr. Paganini, van transcurridos casi dos días, y por consiguiente con mucho exceso las 24 horas de ley sin que hayan vuelto los representantes del Dr. Paganini, ni éste enviado sus padrinos en la forma que correspondía, a su palabra empeñada ante nosotros en su casa-habitación, consideramos de nuestro derecho y de nuestro deber dar este asunto por terminado.

“Dejando así cumplida por nuestra parte la misión que se sirvió encomendarnos, nos repetimos de usted.– Affmos. amigos y S. S.– *Manuel L. Lojo – Carlos Gaudencio*”⁴⁰.

“El Dr. Carlos Paganini, del Rosario, publica hoy en la sección neutral de este diario, una exposición documentada en contestación a la de igual género que en el mismo sitio apareció hace pocos días, enviada por el Sr. Funes.

⁴⁰ “Incidente Funes-Paganini”, *La Nación*, Buenos Aires, 12 de septiembre de 1891, Campo Neutral, p. 2.

“Ambas piezas se relacionan con el ruidoso cuanto deplorable incidente, de carácter privado, surgido entre dichos señores, y cuyos detalles, en lo ocurrido hasta ahora, conoce el lector.

“Contra el deseo general de ver de una vez terminado el desgraciado asunto, surgen, como se verá, nuevas complicaciones.

“Ojalá sean las últimas, y se resuelva cuanto antes satisfactoriamente”⁴¹.

“Rosario, setiembre 10 de 1891.

“Señor director de La Nación.

“Por última vez vengo a solicitar de V. quiera darme hospitalidad en las columnas de su acreditado diario, para hacer publicaciones referentes al conocido hecho que ha dado en llamarse ‘episodio social’.

“Pensaba haber guardado silencio, dando todo por terminado con la publicación de las cartas que me dirigieran mis padrinos los Dres. Candiotti, Landó, Quiroga y de la Torre, que son del dominio público y de la que resulta que he dado todos los pasos que pudieran llevarme a la reparación de las ofensas que se me habían inferido; pero he visto en el diario *El Municipio* del día de hoy, una nota dirigida al Sr. Pedro L. Funes, por los Sres. coronel Gaudencio y Manuel L. Lojo, dándole cuenta de la comisión que les había confiado.

“Rompiendo, pues, el propósito que tenía formado, me permito incluirle una copia de la carta que dirigí a mis padrinos, los señores de la Torre y Quiroga, y de la en que éstos me dan cuenta de la manera cómo han desempeñado su comisión, pidiéndole quiera insertarlas en el número que aparecerá hoy.

“De paso quiero hacer presente a V. y por su intermedio al público todo, que yo no he contraído compromiso alguno explícito y terminante, ni menos empeñado mi palabra de designar padrinos *casados* como se dice en la nota que hoy publica *El Municipio*.

“Lo que al respecto ha sucedido es lo siguiente: El señor coronel Gaudencio, después de imponerse del objeto de su visita y en vista

⁴¹ “Cuestión personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 14 de septiembre de 1891, p. 1.

de mi aceptación del lance que se me proponía, *me pidió*, en su nombre y en el del señor Lojo que pusiera frente a ellos a personas *casadas*, lo que contesté inmediatamente que, por mi parte, haría lo posible por complacerlos, que necesitaba pensarlo por la misma situación en que colocaba a mis padrinos los Sres. de la Torre y Quiroga.

“Dos o tres veces me repitieron los Sres. Gaudencio y Lojo la misma cosa y siempre les repliqué que pondría mi empeño en complacerlos y tal era efectivamente mi deseo. De esto a que yo haya empeñado mi palabra o contraído compromiso explícito y terminante de hacer el nombramiento en la forma que se dice haberseme exigido va mucha distancia. En comprobación de ello apelo al mismo testimonio de los Sres. Gaudencio y Lojo, cuya caballerosidad no tengo duda alguna los llevará a declarar lo mismo que acabo de consignar.

“Ni ¿cómo había yo de comprometerme a una cosa que no estoy obligado por ninguna regla de caballerosidad, ni por ninguno de los artículos mencionados en los códigos que rigen el caso?

“No quiero hacer observación de ninguna especie, porque mi mente no es entrar en polémica, como lo he demostrado con el constante silencio que durante todo este tiempo he mantenido, y limítome a suplicarle nuevamente la publicación de los documentos adjuntos.

“Agradeciendo al señor director lo que va a hacer, lo saluda con toda consideración.— *Carlos Paganini*.

“Rosario, setiembre 8 de 1891.— Señores doctores Pascual Quiroga y Lisandro de la Torre.— Estimados amigos: Habiéndoseme apersonado en el día de hoy los señores coronel Carlos Gaudencio y Manuel L. Lojo, en representación de D. Pedro L. Funes, a manifestarme, de acuerdo con la carta-poder que me exhibieron, que D. Pedro L. Funes, modificando su primera opinión, está dispuesto a aceptar el duelo a que lo provoqué, pido a Vv. se sirvan aceptar el encargo de acercarse a dichos señores y

exponerles mi contestación al respecto. Los saluda atentamente.–
Carlos Paganini.

“Rosario, setiembre 8 de 1891.– 11.30 de la noche.– Sr. Dr. Carlos Paganini.– Estimado amigo:

“En virtud de su carta-poder, fecha de hoy, nos dirigimos a las 2 p. m. al domicilio del Sr. coronel Carlos Gaudencio, en el Grand Hotel, que había sido el convenido para esperar los representantes del Sr. Funes la contestación de V., y encontrando solo al Sr. coronel Gaudencio, le expusimos en su nombre que, existiendo de parte de la policía de esta ciudad la decidida intención de evitar la realización de un lance de honor con el Sr. Funes, por lo cual había sido V. requerido por el jefe de policía a efecto de prometer no insistir en negociaciones de duelo, V. proponía trasladar el lugar de las operaciones a la ciudad de Buenos Aires, en donde nombraría sus padrinos.

“Esta proposición fue aceptada sin discusión y convinimos entonces con el señor Gaudencio que se le avisaría la hora de su partida. Este señor nos entregó a la vez una tarjeta para constancia de su domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

“Al retirarnos le preguntamos si exigía que nosotros mismos volviéramos a comunicárselo o si bastaría otro medio cualquiera. Nos respondió que preferiría una carta de V.

“Terminado así el objeto de nuestro encargo lo pusimos verbalmente en su conocimiento, para que V. se sirviera designar la hora de su partida.

“V. nos respondió que partiría en esa misma noche y que no siendo correcto entrar en correspondencias, duelistas y padrinos, creía preferible que nosotros avisáramos a los representantes del señor Funes dicha hora.

“A este efecto, el Dr. de la Torre se trasladó al Grand Hotel y encontrando al coronel Gaudencio, le manifestó la resolución de V. ofreciéndole, como constancia, una carta suscrita por él y el Dr. Quiroga o una acta. El Sr. Gaudencio declaró que prefería una acta, a cuyo efecto se fijó para labrarla, las seis de la tarde.

“Reunidos a la hora fijada en el local del Grand Hotel, y estando presente el Sr. Lojo, por vez primera, se le expuso sucintamente lo ocurrido y se manifestó conforme con ello, salvo la manifestación hecha tanto por él como por el Sr. coronel Gaudencio de que siendo tan rápido el viaje de V., no sabía si podrían ellos partir también en la noche. Le respondimos que no había inconveniente en que demoraran el viaje y que podrían tomarse todo el tiempo que necesitaran.

“Al redactarse el acta, el Sr. Gaudencio exigió que constase en ella un compromiso de su parte a nombrar padrinos casados, añadiendo el Sr. Lojo y con hijos, diciéndonos también que V. estaba de acuerdo con ellos, pues se lo habían indicado particularmente al apersonarse a V. en nombre del Sr. Funes.

“Les expusimos que una cosa era que V. aceptara una indicación particular y extra-oficial y prometiera en igual forma satisfacerla, y otra muy distinta que V. aceptara condiciones o exigencias que restringieran sus derechos en una forma irregular y hasta depresiva.

“Esto dio lugar a una larga discusión sin que fuera posible arribar a solución ninguna, pues los representantes del Sr. Funes insistían en exigir un pacto previo en que conviniese V. en nombrar padrinos casados y con hijos, sin lo cual declaraban ‘que no aceptaban ser padrinos del Sr. Funes’. Debemos hacer constar que la condición la exigían ellos, en nombre propio y no en el de su representado.

“Con el objeto de solucionar esta dificultad y como manifestaron los representantes del Sr. Funes que V. estaba conforme con su exigencia, el doctor de la Torre fue a consultar con V. el punto, y recibió de V. la contestación que sigue: ‘que había aceptado la indicación y había ofrecido a los Sres. Gaudencio y Lojo hacer todo lo posible por complacerlos; que lo volvía a ofrecer, pero que no aceptaba tal indicación como una condición que se lo impusiera’.

“La discusión se renovó sobre ese punto, e insistimos cuanto fue posible, en pedir a los representantes del Sr. Funes que no hicieran un obstáculo insalvable de una exigencia en contradicción con las reglas más elementales de la materia.

“El Sr. Gaudencio nos respondió entonces que estaba resuelto a persistir y que enviaría inmediatamente su renuncia al Sr. Funes, pudiendo éste reemplazarlo.

“En vista de esta manifestación categórica, preguntamos al Sr. Lojo si querría el recibir la contestación del Sr. Paganini, en que se ponía a sus órdenes, en la ciudad de Buenos Aires, donde nombraría sus padrinos; recibiendo por respuesta que ‘pensaba lo mismo que el Sr. Gaudencio y que también iba a hacer la renuncia al Sr. Funes’.

“Por nuestra parte expusimos, entonces, que también persistíamos en lo dicho de que no se podía consignar en un acta semejante condición y formulamos por último nuestra proposición en la forma siguiente: que V. aceptaba la indicación y prometía hacer todo lo posible para satisfacerla pero que no la aceptaba como una condición.

“Los Sres. Gaudencio y Lojo nos manifestaron que tampoco aceptaban y que iban a hacer renuncia al Sr. Funes de su comisión de padrinos.

“Con esto dimos por terminada la conferencia manifestándonos el coronel Gaudencio que si variaba V. de opinión, podríamos comunicárselo hasta el día de mañana a las 9 a. m. haciéndole por nuestra parte igual declaración, de que V. estaba a sus órdenes.

“Como no debemos aventurar opinión, acerca de la actitud que asumirá el Sr. Funes en presencia de la renuncia de sus padrinos, pensamos que V. debe reservar el contenido de la presente exposición hasta conocer la resolución que se tome.

“Saludan a V. atentamente.– *Lisandro de la Torre – Pascual Quiroga.*

“Rosario, setiembre 10 de 1891.– Sr. Dr. Carlos Paganini.– Presente.– Estimado amigo: Habiendo visto en *El Municipio* de hoy, una carta al Sr. Pedro Lino Funes, escrita por los Sres. coronel Carlos Gaudencio y Manuel L. Lojo, y en la que se hace relación de las conferencias tenidas con nosotros, le pedimos se sirva añadir a nuestra exposición las siguientes aclaraciones:

“1°. Los señores Gaudencio y Lojo, en la animada discusión que sostuvimos con respecto a la exigencia de establecer en el acta que V. nombraría dos padrinos en ciertas condiciones, nos dijeron que a V. no se lo habían presentado como una condición o una exigencia, sino como una indicación.

“Para corroborar lo anterior, recordamos que habiéndoles preguntado a los representantes del señor Funes si le habían dicho a V. que en caso de no nombrar padrinos casados y con hijos, el lance no se realizaría, nos contestaron que no habían sido explícitos en ese sentido.

“2°. Que la forma propuesta por nosotros no fue la que los Sres. Gaudencio y Lojo afirman, y que dice: ‘Hemos convenido dentro de lo posible nombrar personas de estado casado’; sino la siguiente que formuló el Dr. Quiroga: ‘El Dr. Paganini acepta la indicación de nombrar padrinos casados, y ofrece que hará todo lo posible en ese sentido, pero no lo acepta como una condición sin la cual el duelo no se realizará’.

“Nos complacemos en manifestar que tenemos plena seguridad de lo que afirmamos, y en caso necesario apelaríamos a la caballerosidad de los señores Gaudencio y Lojo para que declarasen si son rigurosamente exactas o no nuestras afirmaciones.

“Lo saludan atentamente.— *Lisandro de la Torre (hijo) – Pascual Quiroga*”⁴².

Duelo Gorostiaga-Ruiz

“(De nuestro corresponsal)

“Santiago, Domingo 28.— Se concierta otro duelo entre un director de diario y un diputado nacional”⁴³.

“(De nuestro corresponsal)

⁴² “Cuestión personal. El lance de honor”, *La Nación*, Buenos Aires, 14 de septiembre de 1891, Campo Neutral, p. 2.

⁴³ “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 29 de febrero de 1892, p. 2. Mariano Gorostiaga y Adolfo Ruiz participarán en varias cuestiones caballerescas, como veremos enseguida.

“Santiago, Domingo 6.– Un tribunal de honor que se había formado para resolver las dificultades previas al concierto de un duelo entre los Sres. Adolfo Ruiz, diputado nacional electo y Mariano Gorostiaga, director de *El País*, acaba de fallar en el sentido favorable al duelo, contra un voto.

“El lance se realizará a pistola”⁴⁴.

“(De nuestro corresponsal)

“Santiago del Estero, Sábado 12.– Verificóse el duelo entre el diputado nacional electo, Sr. Adolfo Ruiz y el editor de *El País*, Mariano Gorostiaga, saliendo ambos ilesos y comportándose caballerosamente.

“El duelo tuvo lugar hoy en el establecimiento del Sr. Sotomayor, en Albigasta, provincia de Catamarca”⁴⁵.

Incidente Espeche-Gorostiaga

“Señor director de La Nación: Como jefe del poder judicial en Santiago, después del gobierno del 6 de agosto, sin haber, desde 1880, en que muy joven, en buena compañía con el congreso de Buenos Aires, fui destituido por el de Belgrano, tenido otro puesto que juez federal competente por designación de la corte nacional; y sin haber debido a los bancos oficiales mayor suma que la que me acordaron en tiempo de Tejedor, la posición que ocupó, decía, me impide en Santiago, y vengo a fuero ajeno, a demandar al autor de todas las infamias que me ha inventado un politicastro tucumano, que con falsedades cree servir al círculo que maneja en Santiago, fundando méritos ante sus amigos, cuando sólo se hace candidato para el desprecio público.

“Este cínico con papeleta santiagueña, autor de todo lo que en mi contra se escribe, creyendo que algo valgo (buen chasco se lleva) no es otro que D. Manuel Gorostiaga, antes José Manuel Gorostiaga, que si llegó como yo a sentarse en una banca del congreso, fue por un favor personal, y violando el artículo 40 de la

⁴⁴ “Lance de honor”, *La Nación*, Buenos Aires, 7 de marzo de 1892, p. 1.

⁴⁵ “Duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 13 de marzo de 1892, p. 1.

constitución nacional. Ahora sabrá que una cosa es inventar calumnias, y otra, muy diversa, inventar la prueba.

“Aunque según la clasificación legal más he sido injuriado que calumniado por este político de ‘tres al hilo’, por sí o por su orden en el pasquincito *El País*, de Santiago, descarto de mis demandas lo injurioso, porque sólo injuria el que alcanza a pisar donde pisa el injuriado; siendo mi opinión que, si en la calumnia, la sociedad está interesada en saber lo que hay de cierto, remitiéndose a la prueba, la injuria está labrada al derecho natural.

“Es primera vez que tengo que habérmelas con un difamador, y vengo a presentarle la oportunidad de la prueba, aunque sé que nada se probará, y que no haré sino rendir homenaje a nuestra llamada libertad de la prensa, que equivocando el juicio público acaba por tener razón el equivocado, sin otro recurso más eficaz que los directores de este cuarto poder llamado el diarismo, sepan comparar la persona del denunciado con la del denunciador o *garantidor*, como se le llama en el lenguaje periodístico, al *llevador ad-hoc*, que en un descuido entra por el postigo de las imprentas a robar la fama ajena.

“Ya que la dirección de su diario ha creído al juglar Gorostiaga digno de decir la verdad, cuando, sin enseñarle la prueba, me imputaba delitos, aceptándole sus *garantidos* (!) aunque sin publicar su firma, como lo hago yo, cuando es insolvente y politicastro con cuarto alquilado en la encrucijada, le pido publique esta misiva en sitio análogo, y con el escrito siguiente:

“Buenos Aires, mayo 10 de 1892.– Señor juez del crimen: Federico Espeche, legalmente domiciliado en la calle Defensa núm. 188, digo: que acuso por calumnia el artículo intitulado *Santiago del Estero – Una situación excepcional* del núm. 6564 de La Nación, que acompaño en la parte marcada a pluma.

“Pido los tres años de prisión para su autor D. Manuel Gorostiaga, (a) José Manuel Gorostiaga, domiciliado en la calle Cuyo 1744, pena establecida por nuestro código penal, artículo 178, para esta clase de criminales. Sobreentendido que el acusado quedará relevado de toda pena, si prueba la imputación que me infiere detrás del anónimo.

“Sírvasse, señor, sentenciar oportunamente como lo pido, con costas. Es justicia.– *Federico Espeche*”⁴⁶.

“Mayo 12 de 1892.– Señor director de La Nación: La Nación de hoy, *La Prensa y El Nacional*, insertan un escrito del Dr. Federico Espeche, que tiene ciertas exterioridades de una querrela por calumnia en contra mía, motivada por diversas publicaciones hechas indistintamente en los más importantes diarios de esta capital contra los abusos de las autoridades políticas y civiles de la provincia de Santiago.

“No cometeré la debilidad de contestar los términos gratuitamente ofensivos y de pura imaginación con que me favorece aquel escrito y las líneas de las cuales viene precedido. Tengo gran respeto por la prensa de mi país, cuyo ministerio ha absorbido muchos años de mi vida, y en especial para la sociedad para quien se escribe. Además hay para esos agravios otros medios de reparación que los hombres de honor no rehuyen, y esos bastan.

“Me limitaré a hacer notar que al querrellarse, el Dr. Espeche revela que no conoce las formas más elementales del procedimiento, lo cual hace poco honor a la administración de justicia que preside, siendo su único letrado. [...]

“El juicio en perspectiva, tan deseado por los que han sido víctimas de abusos cubiertos con la capa de la justicia pública no será nunca personal, por cuanto los intereses afectados son los de toda la sociedad santiagueña, presa hoy de la más cruel incertidumbre.

“Por de pronto, tenga presente el Dr. Espeche que en esta sociedad culta, los jueces no abogan y tienen esto por feo delito, ni conocen ni fallan en causa propia, ni condenan privando a las partes del derecho de defensa, ni se ordena secuestrar imprentas y embargar el título de los diarios para ahogar su voz, aprovechándose de la circunstancia de encontrarse el acusado preso e incomunicado, como también su abogado defensor.

⁴⁶ “Santiago del Estero. Personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 12 de mayo de 1892, Campo Neutral, p. 2.

“Eso, por estos mundos civilizados y cultos, se llama iniquidad, y sabe el Dr. Espeche porque lo ha hecho, que es usual y de buen gusto en la administración de justicia de Santiago del Estero, de la cual es jefe interino, porque es interino su nombramiento de juez y reciente y transitoria su residencia en Santiago.

“Cuando el juicio venga, verá desfilar todo lo más distinguido de Santiago para afirmar hechos ahí de notoriedad pública, la mayor parte de los cuales constan judicialmente; y para convencerse de ello el Dr. Espeche sólo necesita decir en qué consiste la calumnia de que se queja, cuál es la imputación que desea ver probada: será muy fácil complacerlo.

“Contestando así al funcionario público, en lo que a sus funciones afecta, queda el hombre delante del hombre, y eso en nada interesa al público. S. S.”⁴⁷.

“Desde anteayer se halla en nuestro poder el siguiente telegrama, que ayer no pudo publicarse por exceso de material:

“Santiago, mayo 15.– Señores directores de ‘La Prensa’, ‘La Nación’ y ‘El Diario’.– En presencia de la acusación del Dr. Espeche, entablada ante los tribunales de la capital federal, por artículos de los diarios que Vv. dirigen, artículos que siendo la fiel expresión de la verdad, evidenciaron a la faz de la república la calamitosa administración de justicia que aún tenemos en esta provincia, nos hacemos un deber de ofrecernos para coadyuvar a las pruebas de todas las afirmaciones contenidas en las referidas publicaciones que tenemos a la vista, con la seguridad de poderlas suministrar ampliamente. Con este motivo nos es grato saludarle con nuestra más distinguida consideración.– *Napoleón Taboada – José M. Gorosito – José R. Bravo – Eusebio García*”⁴⁸.

⁴⁷ MANUEL GOROSTIAGA, “Hechos y no palabras. A la prueba. Santiago no tendrá desgraciadamente la deseada ocasión que se le ofrece. (Al público, para que lo oiga el Dr. Espeche)”, *La Nación*, Buenos Aires, 13 de mayo de 1892, Campo Neutral, p. 2.

⁴⁸ “Asunto judicial Gorostiaga-Espeche”, *La Nación*, Buenos Aires, 17 de mayo de 1892, p. 1.

“Señor director de La Nación.– Publicó V. la ofensa, justo es que publique el desagravio.

“Entre las palabras personales y agresivas con que me favoreció el Dr. Federico Espeche se leía esta frase: Gorostiaga me ataca desde el anónimo, yo firmo mis escritos. Detrás de ella mostrábase el hombre de cuerpo entero: es alto y fornido, lo conozco y se le veía bien.

“Lo busqué y volviósse intangible. La carta cuya copia le incluyo, muestra cómo han sido estériles para encontrarle cuatro días y medio de activa pesquisa.

“Por mi parte, cierro el capítulo: lástima inspira la naturaleza humana cuando se la ve descender tanto, sacrificando la altivez que la adorna y eleva, a las exigencias reales de la vida que es deber soportar con entereza varonil.

“Saluda atentamente S. S.– *Manuel Gorostiaga.*– S/c., mayo 15 de 1892.

“Sr. Manuel Gorostiaga.– Estimado amigo: En desempeño de la comisión que V. nos hizo el honor de darnos, con motivo de las injurias que el Dr. F. Espeche hacía en ‘La Nación’, ‘La Prensa’ y ‘El Nacional’ nos constituimos al domicilio indicado en su escrito de demanda, calle Defensa núm. 188, y hablamos con el Sr. Dr. Vocos que vive allí, quien nos manifestó que no tenía conocimiento del domicilio del Dr. Espeche y que recién, por los diarios indicados, había visto que allí constituía su domicilio y que no podía indicarnos la casa donde vivía el citado doctor.

“Aunque nos parecía poco correcto el acto de constituir un domicilio, después de lanzar palabras injuriosas que podían ser reclamadas, y no prevenir a los que habitaban la casa dónde se le encontraría, le indicamos a V. tratase de averiguar su domicilio. Usted, después de las averiguaciones del caso, nos indicó la calle Artes núm. 448.

“Mandamos allí y tampoco se le encontró.

“Por fin se nos indicó la casa calle Charcas núm. 831, donde ocurrimos y se nos dijo que allí vivía, pero que se había ausentado para La Plata, debiendo regresar ese día (sábado 14). Le dejamos

nuestras tarjetas, indicándole que teníamos urgencia de hablarlo, pidiéndole una hora con ese objeto.

“No hemos recibido hasta hoy respuesta alguna y acabamos de ver en La Nación que dicho señor rehúsa aceptar cualquier provocación de duelo, estableciendo una teoría que por nuestra parte no aceptamos.

“Es inútil, pues, continuar con una gestión que se hace imposible llegue al terreno en la que había colocado, al pedirnos que exigiéramos una satisfacción al Dr. Espeche.

“Somos de V. afmos. y S. S. S. S.– *J. O. Machado.– J. A. Dantas.*

“Personal

“Espeche vs. Gorostiaga

“Señor director de La Nación: Tenga la bondad de disponer la publicación de las dos cartas cuya copia adjunto, relacionadas con las que hoy publica *El Diario* a pedido del Sr. Gorostiaga.

“Saludo atentamente.– *Federico Espeche.*

“Buenos Aires, mayo 16 de 1892.– Señores Julio S. Dantas y J. O. Machado: Por *El Diario* de hoy sé que las tarjetas de Vv. que encontré a mi vuelta de La Plata, entre otras de personas con quienes como con Vv., mantengo relación, significaban que vinieron de parte del Sr. Manuel Gorostiaga a pedirme una satisfacción.

“Esas tarjetas las pongo en manos de los señores diputados J. Fernández y A. Ruiz, a quienes comisiono ante Vv.: están en limpio, y no he recibido carta ni mensaje alguno. Pero como Vv. dicen textualmente ‘le dejamos nuestras tarjetas indicándole (a la sirvienta que muy poco entiende español) que teníamos urgencia de hablarlo, pidiéndole una hora con ese objeto’, debo creer en la busca que hicieron de mí; pero Vv. comprenderán que esta es una forma poco correcta, tratándose de asuntos de esta naturaleza, máxime sabiendo que yo estaba ausente.

“Los dos amigos nombrados, que les entregarán este billete, están autorizados para entenderse con Vv. sobre el asunto que los había traído a la casa de un seguro servidor de Vv.– *Federico Espeche.*

“Buenos Aires, mayo 16 de 1892.– Sr. Dr. Federico Espeche.– Estimado amigo: Al recibir la carta de la fecha, nos trasladamos al domicilio del coronel Julio S. Dantas, al cual presentamos la carta que para este objeto nos confirió V.

“Enterado de su contenido nos manifestó que en efecto se habían limitado con el Dr. Machado en casa de V. a dejar sus respectivas tarjetas en blanco y encargar a una sirvienta le manifestara que deseaban verlo a su regreso de La Plata.

“En el curso de la conversación nos declaró que aunque era amigo de V. sostenía la corrección de su proceder en contestación a algunas observaciones que le hiciéramos y que se desprenden de lo que dejamos expuesto, concluyendo por decirnos que su misión había terminado en este asunto; pero que pediría instrucciones al Sr. Gorostiaga, si nosotros queríamos. Interpretando los sentimientos de V., rogamos al coronel Dantas que así lo hiciera en el interés de terminar este enojoso asunto de la manera más conveniente a su honor.

“No obstante la afirmación del coronel Dantas de que el Dr. Machado no aceptaría nada que él no aceptase, nos trasladamos al domicilio de este último, y habiéndonos dicho un sirviente que se encontraba en casa, le enviamos nuestras tarjetas, recibiendo en contestación un mensaje de la señora avisándonos encontrarse fuera.

“Lamentamos no haber concluido con la honrosa misión que nos confiara, a causa de no haber encontrado apoderamiento del señor Gorostiaga en sus padrinos conocidos recién por *El Diario* de hoy; pero estamos siempre dispuestos a dar cima a este cometido como nos lo significó hoy V. Sus amigos afectísimos.– *Adolfo Ruiz – Jesús Fernández*”⁴⁹.

“Mayo 17 de 1892.

“Sr. Dr. Manuel Gorostiaga, presente.– Estimado amigo: Acabo de leer en *La Nación* de hoy la relación que hacen los señores Ruiz

⁴⁹ “Personal. Gorostiaga vs. Espeche”, *La Nación*, Buenos Aires, 17 de mayo de 1892, Campo Neutral, p. 2.

y Fernández, de la entrevista que tuvieron conmigo, y creo de mi deber relatarle a V. los hechos como han tenido lugar.

“Dichos señores se presentaron en mi domicilio ayer por la noche entregándome la carta que el Dr. Espeche nos dirigía al Dr. Machado y a mí. Así que me hube enterado de mi contenido, les manifesté que nuestra misión había terminado, como lo expresamos al dirigirnos a V., y devolviéndoles la carta agregué que rechazaba el término de incorrecto usado por el Dr. Espeche al calificar nuestra conducta.

“Entonces se inició una conversación amistosa, en la cual los señores nombrados manifestaron el deseo de que V. iniciara nuevas gestiones, a lo cual observé, que después de las declaraciones hechas por el Dr. Espeche en *La Nación* del domingo, como lo decíamos en nuestra carta anterior, consignando que no aceptaría duelo con V. ni antes ni después del juicio iniciado, creí hubiese terminado definitivamente este asunto, sin embargo de lo cual, y llenando el deseo que me expresaban, le daría cuenta a V. como lo hago.

“Al retirarse estos señores, me dijeron que iban a casa del Dr. Machado a fin de ver cómo pensaba en esta cuestión. Estoy seguro, les dije, que el Dr. Machado ha terminado como yo su cometido, e inmediatamente me dirigí al Club del Progreso, donde creí se hallaría el Dr. Machado, y, no estando allí, lo encontré en la librería Lajouanne con los Dres. Segovia y Jofre. Enterado de lo que pasaba, coincidió en todo con mi manera de pensar y proceder.

“Al cerrar esta carta debo agregarle que, habiendo nuevamente cambiado ideas con el Dr. Machado y teniendo a la vista las expresas declaraciones insertas en *La Nación* del domingo último, consideramos ambos definitivamente terminado este asunto.

“De V. afectísimo amigo.— *J. S. Dantas*”⁵⁰.

Escudándose tras el seudónimo, en las páginas de *La Nación* se ventilaban los problemas de la administración de Justicia de Santiago del Estero.

⁵⁰ “Asunto concluido”, *La Nación*, Buenos Aires, 18 de mayo de 1892, Campo Neutral, p. 2.

“No hay nada comparable a un pueblo, a una sociedad sin justicia [...] y Santiago [...] se halla actualmente pasando por el más cruel de los trances: sin jueces que amparen el derecho, ni autoridades que los repriman en sus avances criminales. [...]

“Pasa en Santiago algo semejante de lo que ocurría en Chicago, en su primera fundación, donde fue menester organizar tribunales secretos de vigilancia para concluir con una banda de malos funcionarios cuyos actos quedaban legalmente impunes.

“La administración de justicia de Santiago está en su casi totalidad compuesta por individuos extraños a la provincia, recientemente importados, algunos de ellos sin el título ni la residencia que la constitución exige.

“Esto por de pronto. Hay que agregar –porque el hecho es gráfico– que el presidente de la suprema corte tenía hasta ayer estudio abierto y desempeña cargos impropios de su carácter, mezclándose sin reservas ni escrúpulos a todas las pasiones de los círculos.

“Vice-presidente de una sociedad de tiro organizada con fines políticos, se le ha acusado también de aceptar préstamos de dinero de un concurso en el que sin duda tendrá que intervenir como juez. Demás está decir que actúa en las disputas locales, colaborando en la prensa y asistiendo a reuniones en las cuales predominan las pasiones más ardorosas. [...]

“Jamás cayó tan abajo la magistratura argentina, ni aún en los días tormentosos de nuestras contiendas civiles, cuando los gobiernos cambiaban tres veces al día, cuando Varela y el Chacho asolaban los campos y cuando las pasiones encendidas habían borrado las nociones más elementales del derecho común. [...]

“El escándalo es enorme y repercute en esta capital, suscitando sentimientos que se condensan para formular una protesta de indignación contra el gobierno que de tales medios se vale para sacrificar a sus gobernados”⁵¹.

⁵¹ GARANTIDO, “Santiago del Estero. Una situación excepcional”, *La Nación*, Buenos Aires, 7 de marzo de 1892, p. 1. La semana siguiente, *La Nación* publicará un telegrama de uno de sus corresponsales: “Santiago del Estero,

Incidente Gorostiaga-Rojas

“Respecto a este famoso duelo, tantas veces anunciado y nunca realizado, hemos recibido la siguiente humorística carta:

“Santiago, Julio 15/92.

“Estimado amigo:

“Es aquí motivo de generales y alegres comentarios el duelo probable entre el señor Manuel Gorostiaga y el senador Rojas.

“De mucho tiempo atrás el senador Rojas manifestaba el propósito de provocar a Gorostiaga a duelo a muerte. No sólo se ejercitaba en el tiro de pistola, sino que había llegado hasta hacer su testamento en previsión de un desastre. Cuando Rojas hablaba de esto se conmovía tanto, que lloraba a veces. Tenía acongojada la familia, y serias discusiones se hacían acerca de si debía permitirse o no semejante *partita d'armi*.

“Para el público en general esto era muy entretenido, pero Rojas goza aquí de fama bien adquirida. Se dice de él que es tan guapo, como mal peleador. Nadie creía en tal lance, y sólo se sabe de esto, que la larga demora de Rojas para incorporarse al senado era de miedo a la situación que el mismo se había creado. Los hechos vienen a confirmar estas opiniones archifundadas, y seguimos riendo del alma de liebre de este nuevo Oteló.

“Créame, por lo que yo conozco, a Rojas no lo hacen parar, ni dándole seis meses leche de tigre. Tal vez algo se consiguiera con médula de león, por lo de la melena. De donde Rojas no saldrá sino a empujones, es de la Tesorería de Santiago, ni abandonará las gangas oficiales si no le dan de palos: para eso es como mandado hacer. Suyo afect.– L. P.”⁵².

Sábado 12.– La propaganda hecha en esa capital contra dos miembros de esta administración de justicia, pasa desapercibida y es objeto de reprobación aquí donde todos se conocen y tienen antecedentes. Aseguráse que es recurso político”. “Santiago del Estero”, *La Nación*, Buenos Aires, 13 de marzo de 1892, p. 1.

⁵² “El duelo Rojas-Gorostiaga”, *Sud-América*, Buenos Aires, 20 de julio de 1892, p. 1.

Incidente Payró-Ruiz

“Santiago del Estero, Sábado 6.– Señor director de La Nación: Me dirijo a V. personalmente porque lo que motiva este telegrama es de carácter privado, aunque interese hacerlo público en el diario por lo que afecta a la veracidad de sus afirmaciones.

“El reportaje que el Sr. Payró, mi compañero de tareas, hizo en días pasados al señor Adolfo Ruiz, en el que éste declaraba que su actitud ante la intervención sería hostil si éste anulaba las cámaras, aceptando las renunciaciones de sus miembros, dió motivo al corresponsal de *La Prensa* para hacer un desmentido más a las noticias que La Nación recibe de Santiago. Dicho corresponsal, haciéndose eco, según él, del Sr. Adolfo Ruiz, declaró inexactas las versiones que de sus labios había recogido el Sr. Payró.

“Hasta aquí ninguna trascendencia tenía el asunto, que rozase siquiera el crédito noticioso de La Nación, ni la seriedad de sus corresponsales, pues el público sensato nunca hubiera visto en los desmentidos de *La Prensa* más que una *guerre de boutique* inspirada por la competencia; pero en conocimiento el señor interventor del reportaje hecho al Sr. Ruiz por el Sr. Payró, y de las graves declaraciones que hizo el primero, dirigió nota al procurador fiscal a fin de que iniciase la acción correspondiente contra el Sr. Ruiz en la forma que expresa la nota que tengo transmitida. También transmití que al presentarse el secretario del procurador fiscal en el domicilio del Sr. Ruiz, para notificarle, no lo encontró en su casa en las repetidas veces que estuviera.

“En este estado el asunto, fue ayer tarde el Sr. Payró a visitar al Sr. Ruiz en su domicilio, para decirle que confiaba en que se ratificaría en sus declaraciones, tanto para hacer honor a su palabra cuanto para dejar a salvo el crédito del diario cuya correspondencia servía. El Sr. Ruiz, lejos de ratificarse en lo que había dicho, recibió ásperamente al señor Payró, negándole haber declarado lo que decía el reportaje y que el señor interventor consideró acusable.

“Como el Sr. Payró le observase que tal negativa implicaba llamarle mentiroso, y esto afectaba más que al crédito del diario, al suyo de caballero, el Sr. Ruiz insistió en su actitud, significándole

de una manera poco correcta que abandonase la casa. Ante tamaño desaire, el Sr. Payró se consideró, naturalmente, lastimado en su honor y creyó procedente, para dejarle a salvo, hacer que dos amigos se entendieran con el Sr. Ruiz para obtener de éste las explicaciones que exigía su conducta o en defecto de éstas una reparación por las armas.

“Esta mañana se presentaron al domicilio del Sr. Ruiz los señores Eusebio Ph. García y Pablo Lascano, representantes del Sr. Payró, y no encontrándole en él, dejáronle una esquila señalándole la hora en que volverían y la urgencia que tenían de verle; logrando entrevistarse con el Sr. Ruiz al medio día. El Sr. Ruiz nombró sus representantes; para que se entendieran con los del Sr. Payró, los Sres. Carlos M. Maldonado y Agustín B. Sierra.

“Del resultado del incidente y del desmentido que lo motivara, informará a V. la siguiente acta, labrada por los representantes del Sr. Ruiz y del Sr. Payró:

“En la ciudad de Santiago del Estero, a 5 de noviembre de 1892, reunidos los Sres. Pablo Lascano y Eusebio Ph. García, en representación del Sr. Roberto Payró, enviado especial de La Nación, y los Sres. Carlos M. Maldonado y Agustín B. Sierra, en representación del diputado Adolfo Ruiz, manifestaron los primeros que como consecuencia del cambio de palabras entre los señores Ruiz y Payró, venían a pedir una explicación. Los representantes del Sr. Ruiz declararon que su representado se ratificaba y reconocía como suyas las palabras contenidas en el reportaje que el Sr. Payró ha trasmitido telegráficamente a La Nación, y que se ha publicado en el número 6801, correspondiente al 3 del corriente, y que las observaciones que hizo al Sr. Payró fueron motivadas por la transcripción inexacta que registra el diario *El País* en su número de ayer. Con lo que los representantes del Sr. Payró se dieron por satisfechos, firmando dos de un tenor y a un sólo fin.— *Eusebio Ph. García – Pablo Lascano – Carlos M. Maldonado – Agustín B. Sierra*’.

“Más categórico no puede ser lo que se consigna en el acta, y me complazco en hacerlo conocer por lo que favorece a la veracidad noticiosa del diario y al crédito de sus corresponsales,

representados, en este caso por el señor Payró, a quien he felicitado dignamente en nombre mío y de La Nación”⁵³.

“El Sr. Mariano Gorostiaga, director de *El País*, de Santiago del Estero, se dirige a nosotros telegráficamente con el objeto de contestar a *La Prensa* sobre el asunto Ruiz-Payró, volviendo por el crédito noticioso de su diario, injustamente atacado.

“Disculpará el estimado colega santiagueño que no publiquemos su telegrama, resueltos como estamos a no reabrir en nuestras columnas un asunto definitiva y caballerescamente concluido, y a dejar a *La Prensa* todo el honor del contrario procedimiento”⁵⁴.

Incidente Güemes-Zorreguieta

“Salta, marzo 22 de 1893.– Señor mayor Francisco Insay y Enrique Lona.– Mis distinguidos amigos y padrinos: Acaba de presentarme nuestro común amigo Oliver, la carta que les adjunto, dirigida por mi adversario.

“No he trepidado en aceptar la satisfacción amplia que me ofrece; teniendo en consideración que figuran los Sres. Viana y N. Peña, M. Tamayo y B. Peña, el mayor Carranza y el capitán Vélez, el Sr. A. Zenteno y Ferrari como representante de mi adversario, y a cuya lealtad ocurriremos oportunamente para certificar la corrección del proceder de ustedes, si alguien lo pusiere en duda.

“Por el adjunto pliego verán Vv. que sólo se me pide:

⁵³ EUSTAQUIO PELLICER, “Sin comentarios”, *La Nación*, Buenos Aires, 6 de noviembre de 1892, p. 1.

⁵⁴ “Asunto concluido”, *La Nación*, Buenos Aires, 9 de noviembre de 1892, p. 1. Entre los telegramas de los corresponsales de *La Nación* en Córdoba, leemos el siguiente de enero de 1893: “Córdoba, Jueves 26.– En el juzgado federal tuvo lugar un incidente entre el empleado Sr. Deheza y el doctor Soria. El primero fue agredido a bastonazos, y con algunas lastimaduras atropelló con un cuchillo al segundo, que huyó prudentemente. Ambos fueron conducidos a la policía. Sin embargo, sólo el primero está preso”. “Incidente personal”, *La Nación*, Buenos Aires, 27 de enero de 1893, p. 1.

“1°. La promesa de no perseguir a mi adversario en el porvenir, lo que no importa sino una sanción pública de los propósitos que abrigaba de años atrás.

“2°. La no publicidad de los antecedentes del duelo.

“3°. Se me dá la ocasión de declarar públicamente que no he tenido participación alguna en la paliza que le dieron a mi adversario hace seis años; y condenar un hecho, que, por muy necesario que lo juzgara su autor, no puede y no debe merecer el aplauso público.

“En vista de las razones anteriores, ruégoles quieran aceptar las explicaciones de mi adversario a la vez que la gratitud sincera de su amigo y ahijado.— *Martín G. Güemes.*

“Salta, marzo 23 de 1893.— Señor Dr. Martín G. Güemes.— Estimado amigo y ahijado: Impuestos de la suya de la fecha, nos es grato manifestarle nuestra complacencia en ver terminado el asunto de honor que se sirvió encomendarnos.

“Aceptamos las explicaciones dadas a usted por su adversario, aun cuando éstas, para revestir la corrección debida, han debido serle trasmitidas por nuestro intermedio; pero llenado con esto nuestro objeto, que era el de la vindicación ante el público de su conducta pública y privada, vindicación que no puede ser más completa, dadas las terminantes declaraciones de su adversario, nos damos por satisfechos.

“Lo saludan sus affmos. amigos y Ss. Ss.— *Enrique Lona – Francisco Insay.*

“Sr. D. Tomás Oliver.— Mi distinguido amigo: Lo autorizo a V. para que reservadamente pueda arreglar con el Dr. Güemes la forma en que concluyan completamente todas las cuestiones personales habidas entre nosotros.

“Desde ya reconozco en el Dr. Güemes la hidalguía con que ha procedido y en vista de ello puedo entrar de buena fé a un arreglo que termine definitivamente todas nuestras disensiones en las condiciones que verbalmente le he expresado.

“Declaro que yo he visto a V. en este asunto. S. S.— *O. Zorreguieta.*— S/c., marzo 22 de 1893.

“Condiciones

“Por mi parte daré completas satisfacciones por las ofensas que crea el Dr. Güemes que yo le he inferido, declarando que no volveré a inferirle agravio ninguno ni pública ni privadamente.

“Por su parte el Dr. Güemes hará suspender la publicación de lo referente al asunto duelo conmigo y declara que no ha autorizado y que condena el atropello de que fui víctima en la calle.— O. Zorreguieta.

“Condiciones

“Art. 1º. Odilón Zorreguieta declara que retira cuanto ultraje e insulto le ha dirigido al doctor Martín G. Güemes, en *El Diario Popular*, en *El Cívico*, y en los telegramas dirigidos a *El Diario* de Buenos Aires.

“Art. 2º. Promete por su honor, no volverle a dirigir insultos públicos ni privadamente, quedando autorizado el doctor Güemes, a tomar las medidas que creyese conveniente en caso de infidencia.

“Art. 3º. Declara que en el artículo ‘Las dos manos’ no se refiere al Dr. Güemes ni a ninguna señorita de Salta, y sólo ha sido un juguete literario.

“Art. 4º. El Dr. Martín G. Güemes se compromete a no hacer publicar los antecedentes del duelo y declara no tener participación ninguna en la paliza que le pegaron en la calle Caseros, condenando este hecho.

“Art. 5º. El Dr. Güemes declara por su honor no hacerle persecución ninguna en adelante.— Salta, marzo 22 de 1893.— *Martín G. Güemes – O. Zorreguieta*”⁵⁵.

⁵⁵ “Asunto personal en Salta. Satisfacciones del señor O. Zorreguieta al Dr. Martín G. Güemes. Recíprocas declaraciones”, *La Nación*, Buenos Aires, 28 de marzo de 1893, Campo Neutral, p. 3. Nos cuenta Víctor Ramés que en agosto de 1897, *La Libertad* invita a sus lectores a definir lo que entienden por “flirt”. El periódico cordobés asegura que emprende esa consulta “a fin de responder satisfactoriamente al pedido de un grupo de interesantes niñas, que habían discutido esto sin llegar a ponerse de acuerdo”. Entre las definiciones recibidas y publicadas, mencionamos una cuyo autor se esconde tras el seudónimo de Junio: “-El *flirt* es al amor lo que la esgrima de salón a un duelo; tiene todas sus fintas y paradas, sólo que no llega nunca a tocar el corazón y constituye por lo tanto el sport social más interesante entre un hombre y una mujer”. VÍCTOR RAMÉS. “Maneras de aproximarse al fuego”.

Duelo César-Domínguez

En Las Rosas, en la quinta de propiedad del señor Marcos N. Juárez, tuvo lugar el 24 de junio de 1898 un duelo con sable de combate entre los señores Arturo L. Domínguez y Francisco M. César.

En momentos en que estos señores se disponían a verificar el cuarto asalto, penetró en la casa, revólver en mano, el oficial de policía señor Posse, ordenándoles suspender el lance de honor y constituirse en prisión.

Desde allí se trasladaron, acompañados por los padrinos, señor Mariano M Mansilla y doctor José Bianco, del primero, y señores Augusto Cáceres y Gregorio Carreras Peñaloza, y el médico doctor Pitt, del segundo, hasta la comisaría de la sección 2^a, desde donde pasaron al Departamento Central de Policía de la ciudad de Córdoba⁵⁶.

Los cuatro duelos del diputado Romagosa

Desde el 31 de julio hasta el 26 de agosto de 1898 el diputado Carlos Romagosa provocó varios escándalos en la Legislatura de la ciudad de Córdoba. Como integrante de la comisión de Presupuesto, propuso modificar los mecanismos de recaudación provincial. El rechazo de la propuesta por sus pares oficialistas de

(<<http://cordobers.blogspot.com.ar/2015/09/maneras-de-aproximarse-al-fuego.html?q=ateneo>> [Consulta: 16 septiembre 2015]).

⁵⁶ VÍCTOR RAMÉS. “La ciudad es muy pequeña para los dos”. (<<http://diarioalfil.com.ar/2014/07/28/la-ciudad-es-muy-pequeña-para-los-dos/>> [Consulta: 11 septiembre 2015]). Véase: “Lance de honor”, *La Libertad*, Córdoba, 25 de junio de 1898. Ramés dice que el mencionado doctor José Bianco ha sido escritor, crítico, colaborador del periódico radical *La Libertad* y miembro del Ateneo cordobés. Agrega que Bianco, en 1895, había tenido una cuestión de honor con el señor Francisco Rodríguez del Busto, por una crítica literaria que el último consideraba ofensiva, incidente al cual los padrinos le dieron una solución pacífica.

la Cámara desató un virulento y mordaz discurso por parte de Romagosa, que se articuló a partir de la acusación de corrupción.

Romagosa no vaciló en comparar al gobernador cordobés Del Campillo con Claudio el Inepto y a sus seguidores con cortesanos obsecuentes e interesados. Su réplica contundente y acerba fue reproducida por periódicos locales y nacionales, movilizó a la barra de los diferentes grupos que convivían en el Parlamento y desencadenó protestas, voces exaltadas y un gran tumulto en el recinto. Todo esto culminó con la concertación de cuatro duelos entre Romagosa y diputados de la oposición. Los lances se solucionaron caballerescamente por la intermediación de los padrinos, reconociéndose el honor de los rivales, si bien Romagosa no retiró ninguna de las acusaciones y expresiones de su discurso⁵⁷.

Incidente López Arriaga-Ramírez

⁵⁷ SANDRA GAYOL, *Honor y duelo en la Argentina moderna*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2008, pp. 89, 253 y 254. Dice Víctor Ramés que cuando Romagosa era diputado provincial, deslizó un comentario en plena sesión de la Cámara, que ofendió a otro legislador, el Dr. Jerónimo del Barco. La reparación se hizo por las armas en la quinta de Feliciano Vértiz, en el pueblo de San Vicente. Romagosa tuvo por padrinos a los señores José Blesio y Carmen Cabanillas. El duelo, concertado a pistola y a diez pasos, finalizó luego de que los duelistas dispararan simultáneamente el primer tiro, pues los padrinos consideraron que el honor estaba virilmente lavado; los duelistas no se reconciliaron. El discreto y hospitalario dueño de casa le convidó un mate a Romagosa, quien contó que lo recibió con “imborrable gratitud: fue acaso lo que más necesitaba, ya que su calor me recordó que seguía vivo”, agregó. VÍCTOR RAMÉS. “Preludio a un duelo”. (<<http://diarioalfil.com.ar/2013/12/06/preludio-a-un-duelo/>> [Consulta: 11 septiembre 2015]). Romagosa ocupó su banca legislativa durante tres períodos consecutivos (desde 1892 hasta 1901), parece que el lance se realizó en agosto de 1898 y tal vez sea uno de los ya comentados. Romagosa –también poeta, mentor de Leopoldo Lugones y profesor de la Escuela Normal de Maestras– y su amada ex alumna María Julia Haydée Bustos Ocampo mueren trágicamente el 8 de junio de 1906, conmocionando a toda la sociedad cordobesa.

“Salta, Octubre 25– Se dice que un oficial del 11 de infantería retó a duelo al director de ‘La Razón’ por las apreciaciones respecto a malos tratamientos a los soldados de ese cuerpo”⁵⁸.

“Salta, Octubre 26– Confirmando el rumor que un oficial del 11 de infantería retó a duelo al redactor de *La Razón*, no llevándose a cabo. Ignóranse las causas: dícese que el redactor sólo quiso aceptar a espada con filo natural. *La Razón* de hoy nada dice al respecto”⁵⁹.

“Salta, Octubre 27– *El Cívico* de ayer publica las actas referentes al duelo a que fue retado el director de *La Razón*, señor I. López Arriaga, por el teniente Cayetano Ramírez, del 11 de infantería. Los padrinos no llegaron a un acuerdo por lo cual sometieron el asunto a un tribunal de honor compuesto del doctor Damián Torino y el comandante Rodolfo Mom, quienes declararon que debían batirse a espada sin punta ni filo, de acuerdo con los artículos 16 y 18 del código de duelo. Esto no aceptaron los padrinos de Ramírez quienes querían fuera con espada con punta, filo y contrafilo, teniendo éste la elección de armas”⁶⁰.

Duelo Landó-De la Torre

“El Dr. Lisandro de la Torre nos dirige el siguiente telegrama, protestando con la energía del caso contra un atropello de que él y sus padrinos en el duelo con el señor Landó fueron víctimas al terminar ayer dicho lance:

“Rosario, diciembre 8.– El Dr. Camilo R. Aldao, el Dr. José M. Fierro y yo, hemos sido víctimas hoy de una tentativa de asesinato.

⁵⁸ “Otras noticias”, *El Nacional*, Buenos Aires, 25 de octubre de 1898, p. 1.

⁵⁹ “Alrededor de un duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 26 de octubre de 1898, p. 1.

⁶⁰ “Alrededor de un duelo”, *El Nacional*, Buenos Aires, 27 de octubre de 1898, p. 1.

“Deseando que la verdad no sea tergiversada, me tomo la libertad de enviarle este telegrama contando con su deferencia para conmigo.

“A las 10 a. m. de hoy me batí en el centro de la ciudad con el Dr. Agustín Landó, cuyos padrinos fueron Manuel Gorostiaga e Isidro Quiroga. En el momento de retirarse herido el Dr. Landó, penetró al local del duelo una turba de forajidos de la mazorca oficial, blandiendo dagas y revolvers, dando gritos de muerte contra mí y vivando al Dr. Landó. Hicieron fuego sobre los padrinos, a pesar de intentar contenerlos los Dres. Gorostiaga y Quiroga, increpándolos duramente e invocando el carácter de padrinos del Dr. Landó. Yo me encontraba con mis representantes vistiéndome en el fondo del galpón que está lleno de maquinaria. Por fortuna pudimos colocarnos en un espacio despejado contiguo al galpón, y teníamos revólver el Dr. Fierro y yo, cosa que no suponían sin duda los asaltantes, pues sólo en el Rosario son indispensables estas precauciones.

“Cuando aparecieron los asaltantes por la puerta del galpón, venían a su cabeza dos bandidos conocidos de nombre uno José Muñiz (a) Portugués y otro Olguín (alias) Fantasmita, y retrocedieron al encontrarse con el Dr. Fierro que les apuntaba con su revólver. La policía no apareció a pesar de la hora y de lo central del paraje.

“Los asaltantes se retiraron en dos coches, y recorrieron las calles centrales dando gritos y profiriendo amenazas de muerte.

“Sólo ahora la policía tomó presos por fórmula a Muñiz y a dos individuos más, pero saldrán sin duda en libertad, porque son elementos que el oficialismo considera preciosos.

“Este suceso vergonzoso que no tiene precedente en ninguna sociedad culta, es la primera proeza de un club de asesinos que con el nombre de ‘Crudos’ se ha organizado a la sombra de la policía, para implantar un régimen de terror absurdo e imposible en estos tiempos. Garantizo bajo mi palabra de honor la verdad de este relato y ruego su publicación en la forma que V. crea conveniente.

“Lo saluda su amigo.– *Lisandro de la Torre*”⁶¹.

Retrocedamos hasta el origen del desafío. A consecuencia de una publicación periodística aparecida en Rosario, De la Torre envía una carta en tono desusado a Landó. No obstante las explicaciones dadas por Landó sobre la ninguna participación en aquellas publicaciones, De la Torre mantiene los términos de su carta. Landó entonces designa a sus padrinos para plantear una cuestión caballeresca. De la Torre acepta el reto y nombra sus representantes.

Mientras tanto el diario *La Capital* de Rosario trata en vano de apaciguar a los duelistas en un artículo que, entre muchas consideraciones adversas al lance de honor, dice que el duelo es una mentira. Un tribunal de honor, constituido por los señores San Román, Sánchez y Lassaga, no pudo disuadir a los contendores que acuden al terreno del honor.

El duelo se realiza a sable y De la Torre hiere hasta el hueso el dedo pulgar de la mano derecha de Landó⁶².

Incidente entre el ex secretario del perito Moreno y un juez de Comercio

“Nos escriben: El incidente que hace varios días tuvo lugar entre dos distinguidos caballeros que se hallan veraneando en el Colón Hotel, ha sido satisfactoriamente solucionado debido a la intervención de varios amigos de ambos.

“El asunto dio tema a los más variados comentarios, y el grupo de damas y señoritas que realzan con su presencia el brillo de la temporada, discutieron en todos los tonos las consecuencias de un duelo que se aseguraba inevitable.

⁶¹ “En el Rosario. Epílogo singular de un duelo”, *La Nación*, Buenos Aires, 9 de diciembre de 1898, p. 5. Este mismo día, Octavio Grandoli –por la Policía rosarina– envía una misiva al director de *La Nación*, asegurándole que aquellos bandidos están sumariados y sometidos al juez correspondiente. “El duelo De la Torre-Landó”, *La Nación*, Buenos Aires, 10 de diciembre de 1898, Campo Neutral, p. 6.

⁶² PICCIRILLI, op. cit., t. 3, pp. 226-227.

“Eso no puede ser, él es muy joven. Qué responsabilidad para los padrinos. Al fin, no hay causa para tanto. Ha sido un acto primo, las ofensas han sido recíprocas, etcétera, etcétera’. Así opinaban en la terraza del hotel la mañana que, según la voz corriente, ambos debían decidir por las armas el desagradable incidente. Felizmente, todo no pasó de un alboroto femenino y la solución amistosa excusó la intervención de cuatro amigos.

“Los protagonistas, no sé si debo, pero en fin, ahí van: un juez de comercio de la capital y un joven abogado, ex secretario en Londres del perito argentino, señor Francisco P. Moreno.

“Las causas: en esto sí que me permitiré ser discreto y guardar el secreto. –R”⁶³.

Incidente teatral

En agosto de 1901, el periódico cordobés *La Conciencia Pública* comenta un incidente que ocurrió en el Teatro Rivera Indarte de “La Docta” durante la representación de *El loco Dios*, conmovedor drama de José Echegaray puesto en escena por la célebre compañía de María Guerrero:

“Cuasi duelo –Muy comentado era anteanoche entre la numerosa concurrencia del Rivera Indarte un incidente de palabras un tanto ásperas que se cruzaron entre dos caballeros, a raíz de una discusión a propósito de las obras del dramaturgo Echegaray.

“Primero fue la discusión, después las palabras hirientes, luego un pedido de explicaciones en el que convinieron que, pasado el segundo acto de la representación, irían a la calle.

“Pasó el segundo acto, pero en vez de irse a la calle los ofendidos mutuamente, fueron entre bastidores, donde todo quedó arreglado, al parecer satisfactoriamente.

“El caso rigurosamente exacto, pasó entre un ex diputado y un joven abogado muy conocido y que forma parte de nuestra magistratura.

⁶³ “La Falda”, *El País*, Buenos Aires, 5 de febrero de 1901, pp. 5-6.

“Se ve pues que a veces no vale la pena de ocupar una butaca, pudiendo en otras partes presenciar escenas mucho más interesantes y reales, como la del sábado por la noche”⁶⁴.

Incidente Lombardini-Pini

“Rosario, Setiembre 24.— Con motivo de ciertas publicaciones hechas en un diario oficial de la mañana, se habla de un duelo entre un conocido profesor de esgrima venido de ésa para tomar parte en el asalto que debía realizarse esta noche, y que se suspendió, y un profesor de esgrima de la localidad, que se declara autor de dicho artículo. Se han nombrado los padrinos”⁶⁵.

“Rosario, Setiembre 25.— Continúan las tramitaciones del duelo a que ha retado el profesor Pini, de ésa, a un colega de ésta. Se ha producido hoy un incidente entre los padrinos respecto al lugar en que tendrá efecto el lance, por lo cual ha habido un cambio de telegramas a la capital federal y al extranjero”⁶⁶.

“Rosario, Setiembre 26.— En estos momentos termina tal vez la última conferencia de los padrinos de los profesores de esgrima Pini y Lombardini, que se han retado a duelo.

“Los padrinos del primero son los señores Marco Avellaneda y Matías Pinedo, llegados hoy de ésa y los del segundo el doctor Perfecto Araya y el señor J. Alberto Giménez.

“El señor Pini exige una amplia retractación del autor del suelto aparecido en el diario oficial *La República* o una reparación por las armas.

“A pesar de la estricta reserva que se guarda, puedo adelantar que este asunto tendrá su epílogo mañana a más tardar, por no

⁶⁴ VÍCTOR RAMÉS. “La noche de la locura de Dios”. (<http://cordobers.blogspot.com.ar/2015/08/la-noche-de-la-locura-de-dios.html?q=duelo>) [Consulta: 21 septiembre 2015].

⁶⁵ “Duelo entre profesores de esgrima”, *La Prensa*, Buenos Aires, 25 de septiembre de 1905, p. 6.

⁶⁶ “Duelo entre profesores de esgrima”, *La Prensa*, Buenos Aires, 26 de septiembre de 1905, p. 6.

satisfacer a los representantes del señor Pini las declaraciones que hacen los del señor Lombardini.

“Mañana se espera en ésta al profesor Pini”⁶⁷.

“Rosario, Setiembre 27.– No pudo realizarse el duelo Pini-Lombardini.

“Se había fijado al efecto las tres de la tarde, en la quinta de Paganini, y debía llevarse a cabo con espada de combate hasta que quedara inutilizado uno de los adversarios. Estos llegaron a las cinco de la tarde, y acto continuo, se presentó la policía, que detuvo a los duelistas, padrinos y médicos.

“Siguen detenidos.

“Rosario, Setiembre 27.– Ampliando mi información anterior sobre el duelo entre los esgrimistas Pini-Lombardini, trasmito los siguientes detalles:

“El profesor Pini llegó al sitio del lance a las 3.20, acompañado de sus padrinos, señores Marco Avellaneda y Matías Pinedo Oliver.

“Recién a las cuatro legó solo el maestro Lombardini, por haber sido presos antes sus padrinos, que eran el doctor Perfecto Araya y señor J. Alberto Giménez, como también el cirujano doctor Vasallo.

“El otro médico, doctor Camilo Muniagurria, pudo eludir la acción policial.

“Como no llegaban sus padrinos, Lombardini propuso que se nombrara *ad hoc* al señor Rogelio Araya y al ingeniero Ramón Araya, quienes declinaron el ofrecimiento, y mientras se discutía de nuevo llegó la policía.

“Esta noche, cuando los padrinos de Lombardini recobraron su libertad, volvieron a ponerse a las órdenes de los de Pini, para realizar el lance, siempre que no fuera en el departamento del Rosario.

“Parece que esa actitud ha provocado la solución del conflicto, por lo que ha regresado Pini con sus padrinos a ésa”⁶⁸.

⁶⁷ “El duelo entre esgrimistas. Esperando al profesor Pini”, *La Prensa*, Buenos Aires, 27 de septiembre de 1905, p. 6.

Incidente Arias Moreno-Freites Soria

“Córdoba, 29.– Se tramita un duelo entre los Dres. Sixto Arias Moreno y Freites Soria, del Rosario. El origen del duelo son cartas violentas cruzadas entre ambos, que determinaron al doctor Soria a enviar los padrinos, llegados del Rosario”⁶⁹.

Incidente Benvenuti-Jonghi

Incluida entre las crónicas sociales de *La Voz del Interior* del 20 de abril de 1913, figura la siguiente noticia:

“Duelo solucionado. Hace tres días se tramitaba en esta ciudad [Córdoba] un duelo a revólver, que se efectuaría entre los jóvenes Carlos Benvenuti y Tito Jonghi, pero las personas al objeto designadas como testigos en el lance, supieron mediar tan discretamente en el asunto, conciliando los enconados ánimos, de tal modo que el desafío se solucionó en la forma más satisfactoria, terminando en una agradable reunión y una espléndida cena en el Plaza Hotel, costada por el primero de los nombrados, estando además de éstos presentes los jóvenes Ruggero Moroni, Guido Castagnino, León Benvenuto, Juan y Domingo Arrighi. Y de esta manera, en vez de cruzarse algunos proyectiles los duelistas, reinó la más franca armonía y concordia entre todos los amigos allí congregados, no oyéndose otras detonaciones que las del espumoso champagne al destaparse al final de la comida”⁷⁰.

Duelo Aguirre Cámara-Carceglia

⁶⁸ “El duelo Pini-Lombardini. Actores detenidos por la policía”, *La Prensa*, Buenos Aires, 28 de septiembre de 1905, p. 7.

⁶⁹ “Duelo en tramitación”, *La Nación*, Buenos Aires, 30 de julio de 1909, p. 6.

⁷⁰ “Los duelistas”. (*La Voz* –edición digital del diario impreso *La Voz del Interior*–, Córdoba, 23 de abril de 2013. <<http://www.lavoz.com.ar/blogs/duelistas>> [Consulta: 15 septiembre 2015]).

El 18 marzo de 1929, José María Carceglia, director de *La Voz del Interior*, recibió la visita de José Aguirre Cámara, secretario de Hacienda de la comuna, quien exigía que el diario se retractara de los conceptos de un artículo, a lo cual Carceglia se negó. Se enfrentaron en un duelo a sable en San Luis, quedando el funcionario malherido⁷¹.

Duelo Apolinario-Lozano Muñoz

El historiador Carlos Páez de la Torre (h) dice que en 1929 el doctor Joaquín Apolinario, ministro de Gobierno de Tucumán, se consideró agraviado por un discurso del diputado José Lozano Muñoz. Apolinario renuncia a su cartera y envía sus padrinos –doctores Julio Rosenvald y Felipe S. Pérez– a Lozano Muñoz para requerir “una reparación por las armas, sin admitir explicación de ninguna clase”. Tras la entrevista con los padrinos del retado –doctor Celedonio Gutiérrez y teniente coronel Alberto Guglielmelli– queda concertado el lance. Se pactó a sable de filo, contrafilo y punta, con asaltos de un minuto de duración y dos minutos de descanso, hasta que alguno de los duelistas quedara en inferioridad de condiciones.

El duelo tuvo lugar el 9 de septiembre de 1929 en la quinta Terán, de Perú y Muñecas, en presencia del periodismo. Según *La Gaceta*, “puestos los sables en línea”, Lozano Muñoz “avanza ensayando un tiro que obligó a Apolinario a intentar pararlo, no obstante lo cual fue tocado en el brazo derecho”. Vueltos al centro del terreno, Lozano Muñoz avanza nuevamente y, cuando “su contrincante había traspuesto la línea”, Lozano Muñoz “perdió pie cayendo en tierra de espaldas”. Guglielmelli ordena un alto en el combate. Lozano Muñoz se incorpora rápidamente y vuelven a ponerse los sables en línea. Lozano Muñoz avanza de nuevo y hace “un tiro a fondo, cambiando otro simultáneamente Apolinario, quien al ser tocado cayó fuera del terreno”. Apolinario se levanta y

⁷¹ “El honor se limpiaba con sangre”, *La Voz del Interior*; cien años, Córdoba, 6 de abril de 2004; “Los duelistas”. (*La Voz*, Córdoba, 23 de abril de 2013. <<http://www.lavoz.com.ar/blogs/duelistas>> [Consulta: 15 septiembre 2015]).

vuelve al campo con una herida sangrante en el brazo derecho; Lozano Muñoz presentaba una herida en la axila izquierda.

Los médicos, doctores José Bentolilla y Ramón Iramain, dictaminaron que el lance no podía continuar en esas condiciones. Los duelistas abandonaron la quinta sin aceptar reconciliarse⁷².

Duelo Ábalos-Martínez

En septiembre de 1930, el general José Félix Uriburu le exige la renuncia al vicepresidente de la Nación Enrique Martínez. Luego de negarse tres veces, Martínez firma mansamente un texto que alguien le entrega, sin poder el ministro de Obras Públicas José Ábalos alcanzarle una renuncia que había hecho redactar de prisa al señor Eduardo Colom, resignando el mando en la Corte Suprema.

Martínez fue acusado por sus correligionarios como uno de los responsables de la caída del gobierno de Hipólito Yrigoyen. En respuesta a esas acusaciones difundió, en 1932, un largo testimonio en el que intentó explicar su conducta.

El ex ministro Ábalos lo refutó duramente, aludiendo en un escrito a “su incurable miedo”. Martínez no se queda callado y vuelve a la carga con otra nota en la que expresa que “quien no quiso derramar sangre ajena inútilmente para pintarse de valiente, está dispuesto a defender su honor con la propia, si es que hay un hombre detrás del farsante, que pretende aparecer como el héroe de septiembre”.

La disputa entre el ex vicepresidente y el ex ministro dio origen a un duelo que tuvo lugar en Josefina, provincia de Santa Fe, el 28 de marzo de 1932, según reza el acta:

⁷² CARLOS PÁEZ DE LA TORRE (H). “Duelo con muchos sablazos”. (*La Gaceta* – edición digital–, Tucumán, 3 de abril de 2013. <<http://www.lagaceta.com.ar/nota/539133/duelo-muchos-sablazos.html>> [Consulta: 30 mayo 2013]). Contiene una fotografía del diario *El Orden* donde aparecen los duelistas con el torso desnudo y el director del lance en uno de los asaltos. Carlos Páez de la Torre (h) afirma que en la colección del diario tucumano *La Gaceta* (edición en papel) pueden leerse centenares de actas de duelos bajo el escueto título de “Personal”.

“Se realizó un solo asalto de seis segundos de duración, recibiendo el doctor Martínez heridas que, al obstaculizar la visión, los facultativos estimaron suficientes para la terminación del lance, por colocar al doctor Martínez en absoluta inferioridad de condiciones”.

Se trató de una herida de pómulo a pómulo que pasaba por la nariz. Hemorragia mediante, Martínez creyó haber lavado su honor, pero se equivocó. Cuando Yrigoyen recuperó su libertad, “el paladín” intentó infructuosamente entrevistarse con “El Peludo”. Hasta el final de sus días, Yrigoyen les expresó a quienes intentaron mediar para concretar ese encuentro, que a su ex vicepresidente no lo quería ver nunca más. Y así ocurrió⁷³.

Duelo Brandán-Fioretti

A las seis de la mañana del 14 de diciembre de 1932 se baten a duelo los diputados provinciales César A. Fioretti y Oscar A. Brandán.

El duelo a pistola tuvo lugar en el Tucumán Polo Club, situado en el Parque 9 de Julio de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sin que la policía opusiera inconvenientes. No sólo los duelistas, sus padrinos y médicos acudieron al campo del honor, pues antes del amanecer empezó a notarse en los alrededores de la cancha de polo un extraordinario movimiento de carruajes, automóviles y peatones; varios periodistas y fotógrafos fueron llegando poco a poco al parque, efectuando diversos paseos en espera de la hora fijada para el lance.

Un lance muy severo fue el realizado. A veinticinco pasos de distancia, los duelistas cambiaron dos tiros sin herirse.

La primera impresión de las personas presentes fue de que el doctor Fioretti se encontraba herido, pues al verle con la cara hacia atrás, quienes no observaron que así había hecho el disparo creyeron que la bala de su contrario le hubiere causado alguna

⁷³ Fuente: NELSON CASTRO, *La sorprendente historia de los vicepresidentes argentinos*, Buenos Aires, Vergara, 2009, pp. 146-149.

lesión. Segundos después movió la cabeza hacia el frente, comprobándose que nada había sufrido.

Luego, el director del lance, señor Ercolino Lemme, dijo en voz alta que, cumpliendo con las disposiciones del Código de Honor, invitaba a los duelistas a reconciliarse, lo que no fue aceptado por ellos, previas algunas palabras con sus padrinos, quienes se les acercaron inmediatamente de haber sonado los disparos.

Después de limpiarse las armas, el director del lance personalmente, acompañado por los padrinos de los duelistas, las cargó nuevamente, entregándolas a los señores Brandán y Fioretti.

Ubicados éstos en sus respectivos lugares, se dio nuevamente la voz de “atentos!... uno!... dos!”, sonando los disparos.

En la misma posición y con las mismas características del primero, se realizó este segundo disparo: el señor Brandán tiró con la mano izquierda y el señor Fioretti lo hizo mirando hacia atrás.

Ninguna de las balas dio en el blanco, manteniéndose los duelistas en sus sitios, hasta donde llegaron los padrinos. El duelo finalizó sin que se reconciliaran los duelistas.

Rescatando anécdotas del lance, podemos decir que se había resuelto que las armas a emplear en el mismo serían las que llevaría el director del duelo. Para adquirir las balas se chocó con ciertas dificultades, derivadas de la hora avanzada en que se empezó a buscarlas, lo que hizo necesario que, alrededor de las dos de la mañana, uno de los padrinos y otra caracterizada persona entraran en una importante armería, saltando por los fondos desde una casa vecina⁷⁴.

Duelo Piller-Pury

En una ciudad cordobesa, un joven oftalmólogo cuestiona la concepción de la medicina que tenía el director del hospital donde ejercía su profesión. Se trata del doctor Carlos Piller (h), quien es

⁷⁴ “Batiéronse ayer los diputados César Fioretti y Oscar Brandán”, *La Gaceta*, Tucumán, 15 de diciembre de 1932, p. 1, donde aparecen fotografiados los señores Lautaro Zavalía y Ercolino Lemme en el terreno del honor, instantes antes de efectuarse el lance.

separado de su cargo por el médico Pedro Pury, director del Hospital de Caridad de Río Cuarto.

Piller publica una solicitada en el diario local *El Pueblo* defendiendo su postura y calificando a Pury de “figura decorativa”. Pury le pide al mayor Nabor Gómez y al escribano Alberto Pacheco que lo representen para exigirle a Piller una rectificación de sus dichos o la reparación por las armas. El doctor Piller nombra padrinos a dos profesionales amigos, Luis A. Pezzutti y Domingo Grandi, con el encargo de no retractarse y, si fuera necesario, acompañarlo al campo del honor. No se logra una solución pacífica del incidente y se concierta un duelo a primera sangre que terminará con la muerte del doctor Piller.

Como los adversarios no habían aceptado la reconciliación propuesta en el terreno por sus representantes, desnudaron sus torsos y, previa elección del arma elegida por el ofendido –el doctor Pury–, empuñaron el sable. El lance fue dirigido por el jefe del Distrito Militar 46, teniente coronel Antonio Parodi, realizándose en la quinta de Garzón, ocupada por el capitán Manuel Giachino, instructor de esgrima, atleta fondista, yerno del general Julio A. Roca y ascendiente del capitán de Fragata Pedro Edgardo Giachino, primer caído en combate durante la recuperación de las Malvinas.

Una muchedumbre acompañó a Piller a su última morada terrenal y ocupó el Hospital de Caridad. “La población está indignada con el asesinato del doctor Carlos Piller”, clama el diario *Los Principios* de Córdoba. *El Pueblo* –siempre contrario a la práctica del duelo con sueltos cáusticos en sus columnas– cuestiona a los padrinos que dieron curso al combate pese a la desigualdad de habilidades para el lance pues Pury era un avezado tirador.

Pury y todos los testigos fueron citados por el juez Morcillo pero recuperaron la libertad rápidamente y el expediente se archivó. El fiscal Capdevila había pedido infructuosamente dos años y medio de prisión para Pury. Éste concurre a dar clase al Colegio Nacional una hora después de haber matado a su empleado.

Acta del duelo Piller-Pury:

“En las proximidades del Municipio de Río Cuarto, sitio previamente establecido, a veinte días del mes de junio del año mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez horas, tuvo lugar el lance de honor concertado entre los doctores Carlos Piller (hijo) y Pedro Pury, en presencia de los testigos doctor Luis A. Pezzutti, doctor Domingo Grandi, señor Alberto F. Pacheco y mayor Nabor Gómez; del director del combate teniente coronel Antonio Parodi; y de los facultativos doctores Ernesto Álvarez y Fernando Ferrer.— Se realizó un único asalto, que sólo duró unos pocos segundos.— Después de varios batimentos de sable, el doctor Pury llevó una acción a fondo, efectuando un golpe ‘uno dos’, acción que el doctor Piller quiso detener con un arresto de ‘punta en línea’, tocándose ambos combatientes.— Simultáneamente a estas acciones, el señor director del lance dio la voz de ‘alto’.— Revisados los duelistas por los facultativos, se constataron las siguientes heridas: en el doctor Pury, una en el flanco derecho, línea axilar, a la altura de la duodécima costilla, interesando los tegumentos; y en el doctor Piller, una en el hipocondrio derecho, línea axilar media, a la altura de la décima costilla, interesando los tegumentos, y otra de carácter penetrante en la misma línea, al nivel del cuarto espacio intercostal.— La gravedad de esta última herida, produjo la muerte en el instante del doctor Carlos Piller (hijo), no obstante los solícitos cuidados prestados por los médicos presentes.

“Se deja expresa constancia de que ambos combatientes se han conducido, en todo momento, con valor y corrección.

“En un todo de acuerdo y a sus efectos, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha antes expresados”⁷⁵.

Incidente Kurtzemann-Scarabino

⁷⁵ Eduardo M. Tyrrell. “Duelo de honor en la Ciudad de Río Cuarto entre dos profesionales de la Salud”. (<http://letras-uruguay.espaciolatino.com/aaa/tyrrell_eduardo/duelo_de_honor_en_la_ciudad.htm> [Consulta: 8 mayo 2013]). Piller murió con el pulmón atravesado por una estocada. Véase: “En un lance caballeresco perdió la vida el Dr. Carlos Piller (hijo)”, *El Pueblo*, Río Cuarto, 21 de junio de 1934.

“A raíz de una publicación periodística en el diario ‘La Acción’, el ex jefe de policía (Rosario), capitán de fragata Luis M. Kurtzemann retó a duelo al doctor Francisco Scarabino, director de aquel órgano, designando sus representantes al general Raúl Tassi y coronel Agustín Pérez Amuchástegui. Éstos se reunieron con los representantes del doctor Scarabino, doctores Cecilio P. Durand y José A. Sara, quienes manifestaron que la cuestión planteada se relacionaba con un atentado sufrido hace unos meses por su representado, hecho que se ventila en los tribunales y que hasta tanto no se expida la Justicia no puede establecerse quien es el ofensor y quien es el ofendido, sosteniendo que no había motivo para el lance caballeresco y oponiéndose a la designación del Tribunal de Honor o Árbitro. No obstante estas argumentaciones, los representantes del aludido marino insistieron reiteradamente en la cuestión planteada, e informaron a su apadrinado que entendía ‘que su buen nombre y honor quedan debidamente acreditados en esta oportunidad por su caballeresca actitud’.

“(‘La Razón’, 8 de julio de 1957)”⁷⁶.

Incidente Flores-Mezquida

“La diputada señorita Teresa Mezquida, planteó una cuestión caballeresca al diputado señor Don Abdo Flores, cuyos representantes manifestaron que la señorita Mezquida es inhábil para concurrir al campo del honor (por su sexo), en tanto que los representantes de esta última mantienen la cuestión que plantearon (Salta).

“(‘La Nación’, 7 de febrero de 1959)”⁷⁷.

Duelo García Posse-Nougués

“Por palabras vertidas en un debate parlamentario de la Legislatura de la Provincia de Tucumán, el diputado señor Don

⁷⁶ CARLOS JORGE VARANGOT, *Virtudes caballerescas*, Buenos Aires, Ediciones P. S. Carra, 1972, p. 78.

⁷⁷ VARANGOT, op. cit., p. 90.

Isaías Nougués retó a su colega Don Carlos García Posse, realizándose el duelo en el Club de Pelota, a tres asaltos a sable de filo, contrafilo y punta; ninguno de los contendores resultó herido, siendo detenido por indicación médica en razón de que el diputado García Posse sufrió un ataque al corazón.

“(‘Noticias Gráficas’, 16 de abril de 1959)”⁷⁸.

Duelo Aizczon-Arias Linares

“En el Palacio de Justicia de la Capital de la Provincia de Salta el doctor Isidoro Aizczon (senador provincial por la UCRI), atacó al doctor Adolfo Arias Linares, derribándolo de un puñetazo, siendo luego agredido Arias Linares, al incorporarse, por Ángel Román, chofer de Aizczon, quien nuevamente lo derribó, interviniendo entonces público y letrados para concluir la incidencia. Posteriormente, los dos letrados y sus padrinos se dirigieron a una quinta ubicada en la vecina localidad de San Lorenzo y allí, los doctores Aizczon y Arias Linares dirimieron la cuestión a *puño limpio*, dándola así por terminada.

“(El Colegio de Abogados dio una declaración condenando estos actos).

“(‘La Razón’, 19 de noviembre de 1959)”⁷⁹.

Incidente Celesia-Rodjer

⁷⁸ *Ibidem*. Dicen los memoriosos que el duelo García Posse-Nougués ha sido el último lance de honor realizado en territorio tucumano.

⁷⁹ VARANGOT, op. cit., p. 98. Se trata de un duelo inglés. Otra feroz pelea fue sostenida, en la Francia del siglo XVIII, por el mariscal de Saxe y Mlle. Gautier. La fuerza física de esa actriz era prodigiosa, y pocos hombres podían luchar con ella. Un día desafió al mariscal para luchar a fuerza de puño. Fue vencida en el duelo inglés, pero el mariscal de Saxe, que era uno de los hombres mas vigorosos de su tiempo, declaró que de todos los que habían medido sus fuerzas con él, ninguno le había resistido tanto como Mlle. Gautier. “Una fiesta en casa de Sarah Bernhardt; su rival del siglo XVIII”, *La Tribuna*, Buenos Aires, 16 de junio de 1880, p. 2.

“El teniente coronel Rodjer, del Regimiento de Gral. Pico, en La Pampa, planteó una cuestión caballeresca al doctor Alberto Celesia, a raíz de expresiones de éste en el seno de la Convención Constituyente de la Provincia. Los representantes del teniente coronel Rodjer, mayor Ernesto Gordillo y capitán de corbeta (R.E.) Carlos Massera, se entrevistaron con el doctor Celesia, para después hacerlo con los padrinos de éste, doctores Pedro Berhongaray y Pablo Fernández. Luego de esta reunión se labró un acta en la cual los representantes del doctor Celesia manifestaron que no estaba en el ánimo de su representado ofender al teniente coronel Rodjer, sino que su intención era destacar que la Convención es soberana y que no puede aceptar la influencia directa o indirecta de persona alguna. Por su parte los representantes del teniente coronel Rodjer reconocieron su error de procedimiento, al dirigirse a entrevistar directamente al doctor Celesia.

“(‘La Nación’, 29 de agosto de 1960)”⁸⁰.

Duelo Cornejo Arias-Pulo

“En las instalaciones del Golf Club se realizó un duelo, que fue protagonizado por el escribano Raúl Pulo y el doctor Víctor Cornejo Arias, quienes emplearon sables de doble filo y punta. No se dieron a conocer detalles de la concertación de este lance, y sólo se sabe que ambos protagonistas resultaron con heridas, aunque de poca consideración.

“(‘La Nación’, 18 de abril de 1961)”⁸¹.

Incidente Biella-Landa

“En la nota del domingo pasado relatamos algunas alternativas de la caída del gobierno de don Bernardino Biella en noviembre de 1961. Una de ellas fue la denuncia que el gobernador hizo contra el entonces comandante del 4° Ejército, general Edgar Joaquín Landa.

⁸⁰ VARANGOT, op. cit., p. 104.

⁸¹ VARANGOT, op. cit., p. 111. Estimamos que se trata del Golf Club de Salta.

Biella calificó en esa oportunidad al jefe militar de ser ‘hombre que una vez más pretende imponer su voluntad al margen de toda norma legal y apartándose de sus fueros’. Dijo, asimismo, que Landa ‘en lugar de dedicarse a sus funciones específicas, vuelca su accionar en intrigas palaciegas’.

“Señaló también: ‘Debo recordarle al general que la violencia no genera sino violencia y el odio sólo odio’.

“Y más adelante agregó que cuando ‘el señor Landa hizo su aparición en Córdoba, creó un problema institucional que desembocó en la intervención de esa provincia. Cuando lo trasladaron a Cuyo planteó una nueva crisis, y cuando apareció en Salta, a poco de llegar me requirió la separación de 25 funcionarios considerados por él, como comunistas. Me requirió textualmente: Respecto a las medidas a adoptar, cumpla llevar a conocimiento del señor gobernador, el especial interés por obtener el alejamiento de los referidos funcionarios a la mayor brevedad. Pero respetuoso de la dignidad de las personas –dice Biella–, y tras mis propios imperativos de honestidad, rechacé de plano las referidas exigencias’.

“Esto motivó que el señor Landa enviara los padrinos al ex gobernador y la consiguiente respuesta, trámite que fue difundido a modo de rumor por el diario *El Intransigente*, acérrimo enemigo del ex gobernador.

“Biella respondió a los padrinos de Landa diciéndoles que a pesar de sus deseos de permanecer en esta ciudad a fin de dar la solución que corresponda al planteo formulado, le es absolutamente imperativo viajar a la Capital Federal. Consigna que dicho viaje ya lo había anticipado en ‘*La Gaceta*’ el 21 de noviembre, es decir antes de que los padrinos se le presentaran en su domicilio el día 22.

“Asimismo, el ex gobernador anuncia que en Buenos Aires ampliará los cargos contra Landa, expresando que de ningún modo su actitud importa rehuir el lance caballeresco, y que las nuevas acusaciones bien podrían incluirse en un solo duelo.

“La decisión fue sabia pues de haber aceptado Biella el lance, no podía hasta su dilucidación, referirse al episodio y por lo tanto debía llamarse a silencio.

“Por otra parte ¿el lance era procedente? El Código de Honor que por esos días salió a relucir por todos lados, en su Art. 28 dice: ‘El lance o desafío no puede concertarse en los supuestos siguientes... inc. 6) Si el incidente es con funcionarios públicos a causa y por el ejercicio de sus funciones’”⁸².

“Los padrinos de Landa fueron el teniente coronel (r) Carlos Cornejo Arias y el coronel (r) Mario Eliseo Cabanillas.

“Es indudable que Biella podría haberse acogido a lo dispuesto por el Código, pero mientras tanto tenía que abstenerse de realizar declaraciones o denuncias, callando lo que su conciencia le ordenaba: informar a la ciudadanía sobre las verdaderas causas de la intervención federal a Salta.

“Y hay que admitir que esta salida fue harto astuta. Biella no rehusó el duelo, pero antes se impuso el cumplimiento de sus obligaciones ante el pueblo, juez de los gobiernos republicanos. ‘Por encima de la cuestión personal que me han traído –les dijo Biella– considero que se encuentra en juego el honor de mi provincia y el culto a la verdad que debe erigirse en supremo juez de las conductas’.

“La trama secreta

⁸² LUIS BORELLI. “Biella vs. el general Landa”. (*El Tribuno* –edición digital–, Salta, 13 de noviembre de 2011. <<http://www.eltribuno.info/biella-vs-el-general-landa-n95977>> [Consulta: 30 septiembre 2015]). La negativa de Biella de excluir de su gabinete a los “comunistas” y de aplicar el decreto nacional 9515, que ordenaba la disolución de los partidos Comunista y Justicialista, concluyó con la intervención federal decretada el 20 de noviembre de 1961. LUIS BORELLI. “La caída de Bernardino Biella y la proscripción del peronismo”. (*El Tribuno*, Salta, 3 de diciembre de 2011. <<http://www.eltribuno.info/la-caida-bernardino-biella-y-la-proscripcion-del-peronismo-n104018>> [Consulta: 30 septiembre 2015]).

“De esto se deduce que el general Landa pretendió silenciar a Biella para que el país no conociera lo que verdaderamente se tramaba en Salta y quiénes eran sus mentores.

“Aceptar el lance era una forma de cerrar el debate y dejar que Landa ponga en juego, no su honor sino su coraje.

“Tras la carta del ex gobernador, los padrinos remitieron una nota al general Landa diciéndole: ‘El señor Biella se ha colocado fuera de las reglas caballerescas, resultando inaceptable su manifestación de no rehuir el duelo. Por lo expresado, hemos resuelto dar por terminado este incidente caballeresco, destacando que la conducta que Ud. ha observado deja a salvo su buen nombre y honor...’.

“Pero Landa, al ver que su objetivo de acallar a Biella había fracasado, lanzó duras críticas por la prensa provincial y nacional. Y el ex mandatario, ya en Buenos Aires le respondió con la misma artillería el 30 de noviembre.

“Desde Buenos Aires

“Sus declaraciones a la prensa, en las que me alude, recién llegan a mi poder. Estoy en la Capital Federal tratando de esclarecer las calumnias que usted y sus cómplices han lanzado contra Salta y los hombres del gobierno que presidí. Usted trata de evadir responsabilidades..., pero lo que aquí cuenta es la actitud digna de un jefe de las fuerzas armadas, que debería hacer escuela de dignidad, de valor, de hombría de bien, y a ella voy a referirme, obligado por sus subalternas declaraciones.

“La ciudadanía de Salta ya ve establecida la diferencia entre su posición y la mía. Mientras evidencio sensibilidad para defender mi honor, usted, al no darse por aludido ante mis graves acusaciones, pone de relieve su desprecio por la opinión pública, por sus superiores e, incluso, por sus camaradas.... A ninguna de mis imputaciones contesta, remitiéndose a una cuestión caballeresca que no eludo, postergo, porque veo en ella la aviesa intención de silenciar mi voz sobre cargos que usted deberá dar cuenta’.

“Y la nota de Biella finalizó diciendo: ‘De sus veleidades políticas queda como saldo una afrenta inmerecida a dos provincias: Córdoba y Salta; su odio a ciudadanos argentinos que sustentaron a un gobierno (peronista) que usted sirvió con lacayuna vocación; su intervención en motines que lo beneficiaron, y a cuyos jefes traicionó. Como es de advertir, su trayectoria es tan breve como indigna, de un militar cuya vida debería ser un cristalino espejo, con honor sanmartiniano, que jefes como usted hacen lo imposible por destruir’.

“Traslado

“Días después, el 11 de diciembre se supo por trascendidos en la Secretaría de Guerra, que el general Edgar Landa sería trasladado y reemplazado por el general Federico Toranzo Montero, cosa que así ocurrió. Landa nunca levantó los cargos que le hiciera Bernardino Biella y se benefició con un traslado que lo hizo comandante del Cuerpo 1º de Ejército, con asiento en la Capital Federal. Que tal Tartagal”⁸³.

“Salta. Cuestión caballeresca. En contestación a la cuestión caballeresca planteada por el comandante del IV Ejército, general Edgar Landa, al ex gobernador, señor Bernardino Biella, dirigió a los padrinos del jefe militar la siguiente carta: ‘Señores teniente coronel Carlos Cornejo Frías [Cornejo Arias, según Borelli] y coronel Mario Eliseo Cabanillas. Ciudad. En el día de ayer a horas 21 recibí vuestra visita en la que en representación del señor Edgar Landa me han planteado una cuestión caballeresca, a raíz de las denuncias que hiciera en mi mensaje del día 20 del cte. A pesar de mis deseos de permanecer en esta ciudad con el fin de dar la solución que corresponda al planteo formulado, me es absolutamente imperativo viajar a la Capital Federal en el día de la fecha, como ya lo había resuelto antes de recibir vuestra visita,

⁸³ LUIS BORELLI. “La trama secreta”. (*El Tribuno*, Salta, 12 de noviembre de 2011. <<http://www.eltribuno.info/la-trama-secreta-n95975>> [Consulta: 30 septiembre 2015]).

donde ampliaré los términos de dicha denuncia pública, haciendo nuevos cargos en los que se encuentra involucrado vuestro representado. No hacerlo así implicaría en colocarme en situación de tener que guardar silencio sobre las denuncias que debo formular en mi carácter de ex gobernador de Salta, que se siente obligado a no callar los graves hechos de que daré cuenta. Tal obligación me está impuesta por un deber de conciencia y porque entiendo que la opinión pública del país debe ser informada al respecto. Por encima de la cuestión personal que se me ha traído, considero que se encuentra en juego el honor de mi provincia, y el culto a la verdad que debe erigirse en supremo juez de las conductas. De ningún modo mi actitud importa rehuir la cuestión planteada, antes bien, con los nuevos cargos que he de exponer, vuestro representado tendrá oportunidad de incluirlos en una sola y misma cuestión caballeresca. A tal efecto me pondré a disposición de Vds. una vez que haya regresado de la Capital Federal, a más tardar dentro de diez días, a donde me lleva el mencionado deber. Habiendo tomado estado público el objeto de vuestra entrevista, me veo precisado a dar a publicidad la presente nota’.

“(‘La Nación’, 1961)”⁸⁴.

Incidente Biella-Farizano

“Ante una nueva cuestión caballeresca planteada por el 2° Comandante de Gendarmería del destacamento local, señor Farizano, el ex gobernador Biella se dirigió a los padrinos del mencionado oficial en una breve carta en la que menciona los conceptos vertidos en la nota que dirigió a los padrinos del general Landa.

“(‘La Nación’, 1961)”⁸⁵.

Incidente Olivero-Romero

⁸⁴ VARANGOT, op. cit., p. 114.

⁸⁵ *Ibíd.*

“Hace unas semanas recordamos, en esta misma columna, la dura campaña de desprestigio que sufrió el gobierno de Bernardino Biella entre 1958 y 1961.

“En ese marco, se produjo un hecho que fue recordado por mucho tiempo, no sólo porque fue de pésima estofa, sino también porque a consecuencia de ello un ministro de la Corte de Justicia de Salta fue agraviado por la Gendarmería. Y más tarde, porque el codirector de El Tribuno terminó siendo retado a duelo por el comandante de aquella fuerza.

“Todo comenzó con la detención del secretario general de la Gobernación, ingeniero Bernardo Biella, por parte de Gendarmería, justo cuando aquel se encontraba en plena luna de miel en Bariloche.

“¿Razones? El juez Dr. Eduardo Herrera había ordenado su captura e inmediata remisión a Salta por ‘presunto abuso y usurpación de autoridad’, un delito que en la mayoría de los casos tenía, y tiene, una pena leve. Ante semejante actitud, el Dr. Alfredo Ladrú Arias presentó ante la Justicia un recurso de hábeas corpus, asunto que debió atender el Dr. Reynaldo Flores, ministro de la Corte de Justicia de Salta.

“Ataque al ministro

“Por el caso, el Dr. Reynaldo Flores se apersonó en Gendarmería para solicitar el expediente del procesado Bernardo Biella y resolver, en consecuencia, el recurso planteado por el Dr. Ladrú Arias. Cuando el expediente le fue entregado por un funcionario de Gendarmería, el Dr. Flores advirtió que le faltaban fojas. Al comunicar la anomalía al funcionario, éste irrespetuosamente no sólo le insinuó su responsabilidad, sino que, además, le comunicó que se le iniciaría un sumario, pese a que el Dr. Flores ya se había identificado como magistrado.

“Como el Dr. Flores no toleró tamaña insolencia, intentó retirarse del lugar y, cuando se dirigía a la puerta, personal uniformado le impidió por la fuerza que saliera. Más aún, tomándolo de los brazos lo obligaron a retroceder y lo retuvieron

en la repartición. En pleno forcejeo y discusión estaba el magistrado con los gendarmes, cuando de improviso, y curiosamente, arribó el juez Herrera con un escribano, pretendiendo labrar un acta. Finalmente, y luego de un gran disgusto, el Dr. Flores se retiró por su decidida actitud.

“Publicaciones

“A raíz de este insólito episodio, El Tribuno publicó sucesivamente los artículos: ‘Gendarmería atropelló a un ministro de la Corte’; ‘Gendarmería atropelló a la salteñidad’, y ‘No se puede silenciar ninguna extralimitación’.

“Por estas publicaciones, el jefe de la VII Agrupación de Gendarmería, comandante Juan Carlos Olivero, se sintió ofendido y de inmediato envió a sus padrinos, coroneles Francisco Martínez y Raúl Báez, quienes plantearon una cuestión caballeresca al codirector del diario, Roberto Romero. Éste a su vez designó padrinos al Dr. Víctor Martorell y a Santiago Torrego.

“Intimidades del trámite

“De inmediato, los padrinos de Romero se dieron a la tarea de rastrear algunos antecedentes profesionales del comandante Juan Carlos Olivero quien, a toda costa, quería lavar su buen nombre y honor a los tiros, especialmente si éstos podían salir del caño de una pistola calibre 45.

“A poco de husmear, el Dr. Martorell –un baquiano del Código de Honor– se enteró de que el ofendido era un eximio tirador, capaz de hacer pasar una bala del 45 por el ojo de una cerradura a 60 metros de distancia, y más también. Con ese dato, Martorell y Torrego de inmediato convocaron al ahijado para una reunión. En ella, Martorell, crudo, claro y preciso, le dijo a Romero: ‘Mirá Roberto, estoy convencido de que los milicos te quieren matar. Urdieron fríamente este duelo y lo que buscan, sin más ni más, es meterte una bala entre ceja y ceja. Nosotros, –agregó– trataremos

de llevar esto para largo. Vamos a ver cómo nos sale, pero vos tenés que estar preparado para lo que salga’.

“Romero escuchó atentamente y al final agregó: ‘También pensé en eso.... Y bueno, si me tocó, me tocó; hay que ir para adelante nomás; ustedes hagan lo que tengan que hacer. Confío en ustedes pero yo me voy a preparar porque descuidado no me van agarrar...’. Y dicho y hecho. Se fue a la finquita de La Pedrera y se puso a practicar tiro con una pistola prestada calibre 45. ‘Romero no tenía idea lo que era usar un arma, pero practicó y duro. Se pasó días tirándole a las piedras, los tarros y las botellas’, recuerda sonriente el Dr. Víctor Martorell.

“Actas y reuniones

“Y mientras Roberto Romero practicaba tiro en La Pedrera, los padrinos comenzaron a reunirse en una oficina del Comando, en Belgrano al 400, lugar elegido por los representantes del gendarme. ‘Nos atendieron muy bien –recuerda el Dr. Martorell–, pero el lugar elegido abonó mis sospechas de que en el tema del duelo había una conjura entre hombres del Ejército y Gendarmería, más algunos civiles’.

“Finalmente las reuniones comenzaron según el Código de Honor. Todo se volcaba en un acta que firmaban los cuatro padrinos al final de cada sesión. Y, como era de esperar, desde el principio se discutió sobre los alcances de los artículos de El Tribuno. Los padrinos de Romero sostuvieron que no había causal de duelo. Por el contrario, los del gendarme, que eran harto injuriosos. Y así, por varios días se reunieron, discutieron y firmaron actas a granel, una tras otra, hasta el cansancio. Pero un día los coroneles llegaron con el paso cambiado, de mala vuelta. Se habían dado cuenta –o los habrían alertado– de que la cosa estaba yendo para largo y que el trámite cada vez se empantanaba más y, para colmo de males, que del duelo, ni minga. ‘Es que estos tipos son largueros y leguleyos de más, che’, habrían confesado al director de El Intransigente que a toda costa quería apurar el tiroteo.

“Pero esa mañana estaban exasperados. Uno de ellos manoteó la mesa mientras en voz alta dijo: ‘Desde hoy, aquí no se firma ni un acta más. Se acabó. Hagamos de una vez el duelo y que caiga el que tenga que caer, qué *caracho!*; al diablo con todas estas actitas de *miesca...*’. Luego de un silencio casi sepulcral, Martorell y Torrego se echaron una mirada cómplice y este último, haciendo de tripas corazón, muy suelto de cuerpo, espetó: ‘Y bueno mi coronel, siendo así, habrá que hacer entonces un acta donde pongamos que no vamos a hacer más actas. Es lo que estipula el código...’.

“No más actas!’, gritó el coronel, al tiempo que levantaba los brazos hacia el techo y después los bajaba para tomarse la cabeza. De pronto, tomó los papeles y los dos militares salieron taloneando hasta la oficina contigua donde estaba el abogado militar que los asesoraba. De allá volvieron furiosos pues el consultado les había dicho que estaban en un tris de dejar a su padrino, el gendarme, fuera del Campo del Honor por no querer firmar las actas. De modo que los coroneles continuaron reuniéndose y firmando las incontables actas que Martorell y Torrego sacaban de la galera.

“Y así fue hasta que, imprevistamente, un día en El Intransigente, el comandante Olivero, ansioso por meter bala, aludió al lento trámite del duelo, cosa prohibida por el Código de Honor. Esto dio pie para que Víctor Martorell y Santiago Torrego – que al acecho esperaban una metida de pata– intentaran de inmediato excluir del campo de los caballeros al comandante Olivero. Los coroneles retrucaron haciendo lo mismo con Roberto Romero, pero los datos falsos los perdieron.

“Al final, el trámite se complicó de tal forma y manera, que un Tribunal de Honor debió hacerse cargo de lo actuado hasta que dictó sentencia: ‘No hay causal de duelo’.

“De esta forma, quienes querían meter bala entre ceja y ceja, cayeron vencidos por la habilidad y la paciencia de unos padrinos capaces de agotar hasta la paciencia del mismo Diablo”⁸⁶.

⁸⁶ LUIS BORELLI. “Avatares de un duelo frustrado”. (*El Tribuno*, Salta, 7 de enero de 2012. <<http://www.tribuno.info/avatares-un-duelo-frustrado-n115681>> [Consulta: 29 septiembre 2015]). El Tribunal de Honor se integró con cinco miembros, entre los que estaban el Ing. Sergio Arias Figueroa y Eduardo Falú.

Incidente González-Petrasieralta

“Mendoza. Continúan las tramitaciones de la cuestión caballeresca que el ex jefe de policía de la provincia, teniente retirado Don Daniel Oscar González, planteó al senador de la UCRP señor Guillermo Petrasieralta. Las reuniones de los padrinos se han venido haciendo en el mayor hermetismo y no ha trascendido absolutamente nada de lo tratado. Contrariamente a lo que es habitual en estos casos, para las conversaciones de los padrinos no han sido elegidos los salones del Club Gimnasia y Esgrima.

“(‘La Razón’, 15 de enero de 1962).

“El jefe de policía, teniente González ‘en la nota elevada al gobernador señala que presenta la dimisión por circunstancias de índole particular a fin de asumir actitudes para las cuales necesita disponer de libertad de acción suficiente... Consultados anoche altos funcionarios estimaron que el teniente retirado González, reasumirá sus funciones una vez terminada la cuestión caballeresca por él planteada... designó padrinos a dos militares, en tanto que el senador Petrasieralta nombró al senador Jaime Stilerman y al candidato a diputado nacional, señor Alberto Day (h)’.

“(‘La Razón’, 14 de enero de 1962)”⁸⁷.

Duelo Aráoz-Ryan

“Salta. Ayer, en las últimas horas de la tarde, en una finca de La Merced (Cerrillos), se batieron a duelo los diputados Tomás Ryan y Alfredo Aráoz. Actuó como director del lance el teniente coronel (R.) Cárdenas y el doctor Ragone en la calidad de médico. Hubo un solo disparo, el del diputado Ryan, que no alcanzó a su oponente. El del diputado Aráoz no se produjo, acaso por no haber gatillado

Entre los veinticinco acusados de comunistas por el general Landa figuraban Martorell y Torrego, padrinos de Romero.

⁸⁷ VARANGOT, op. cit., p. 116.

el arma. Las condiciones del duelo eran severas, pues debían dispararse hasta cinco tiros, pero los padrinos de uno de los duelistas –según trascendió– se opusieron a ello. No hubo reconciliación.

“(‘La Nación’, 24 de septiembre de 1965)”⁸⁸.

Incidente Escobar Cello-De la Peña

“Santa Fe. En una reunión realizada por los padrinos de los doctores Enrique Escobar Cello y Juan Martín de la Peña, se acordó someter a un árbitro todos los detalles de la cuestión, y para tal carácter se designó al doctor Mario Mosset Iturraspe, que aceptó la función. Después de dicha designación, se reunieron los padrinos y el doctor Mosset Iturraspe. Trascendió que los representantes del doctor de la Peña dieron amplias satisfacciones a sus similares del doctor Escobar Cello, dejando a salvo su buen nombre y honor. Los padrinos del doctor Escobar Cello aceptaron las explicaciones y expresaron que los términos del escrito presentado al juez por el doctor Escobar Cello, patrocinante del ex concejal Ricardo Avile, desistiendo de la querrela iniciada, debieron ser al celo en el desempeño de su abogado patrocinante. Con ello, se dio por terminado el asunto con dichas declaraciones.

“(‘La Nación’, 1965)”⁸⁹.

Incidente Lagos-Scasso

“Rosario, noviembre 14 de 1965. Señores contraalmirante de I. M. (R.E.) Guillermo Pérez Pitton y doctor Juan Carlos Lenhardson. Centro Naval. Florida y Córdoba. Buenos Aires. Distinguidos señores: Por la solicitada publicada en el diario ‘La Nación’ – edición del día 11 del cte.– me he informado de que Vds. han dado por terminada la misión que les encomendara el señor Jorge F. Scasso. Me sorprende esa actitud, desde que al ser llamado telefónicamente a las 23 hs. del día 8 del mes en curso, a la sede de

⁸⁸ VARANGOT, op. cit., p. 127.

⁸⁹ VARANGOT, op. cit., p. 129.

la Comisión Nacional de Hipódromos, en la Capital Federal, donde participaba de una reunión, por quien dijo ser el señor contraalmirante Pérez Pitton, cuya identidad ahora se confirma, le manifesté que esa misma noche debía regresar a esta ciudad en la que tengo mi domicilio, pero agradeciéndole la pertinente ratificación telegráfica al diario 'Crónica', calle Santa Fe N° 873, de la ciudad de Rosario, del motivo de su conversación, indicándome a la vez su domicilio en Buenos Aires, a los fines de hacerle conocer inmediatamente los nombres de las personas a las que confiaría mi representación. Al término de la referida conversación telefónica, la comenté con los caballeros que participaban a esa hora, de la reunión que se estaba realizando en la Comisión Nacional de Hipódromos. A pesar de no haber recibido notificación fehaciente alguna, el martes 9, en horas de la tarde, entrevisté a mi amigo el doctor Camilo J. Muniagurria, y desde su estudio mantuve una conversación telefónica con otro amigo, el doctor Horacio R. Thedy, que se encontraba en Buenos Aires, solicitando a ambos que asumieran mi representación para el supuesto que se formalizara la cuestión caballeresca anticipada. Los doctores Camilo J. Muniagurria y Horacio R. Thedy me honraron con su aceptación para ese evento. No es en modo alguno exacto pues, que no se haya podido cumplir el cometido que se les encomendara, dentro de los plazos de rigor. Establecida la realidad de los hechos y ratificando lo que expresé telefónicamente el 8 del cte., estuve y estoy en mi domicilio de esta ciudad a disposición del señor Jorge F. Scasso y de Vds. Con tales motivos, los saludo con mi mayor consideración. Ricardo Lisandro Lagos.

“(‘La Nación’, noviembre de 1965)”⁹⁰.

Incidente Frías-Muñoz

“Salta. Como una derivación más del juicio entre el doctor Ricardo J. Durand y el ingeniero Pedro F. Remy Solá... se planteó una cuestión incidental entre el abogado defensor del querellado, doctor Carlos A. Frías, y el testigo del querellante, teniente coronel

⁹⁰ VARANGOT, op. cit., p. 132-133.

Miguel Muñoz, director local de Fabricaciones Militares, por términos vertidos por el doctor Frías. Dilucidada la cuestión en el terreno del honor por los padrinos del teniente coronel Muñoz, capitán (R.) Luis María Patrón Costas y teniente coronel Pedro Atila Basílico, y los del doctor Frías, doctores Julio Antonio Torino y Vicente Solá, se llegó a la conclusión, por parte de los integrantes del Tribunal de Honor, de que no había lugar a duelo, pues no hubo por parte del doctor Frías *animus injuriandi* en sus palabras, al actuar ante aquella Cámara en defensa del ex interventor federal ingeniero Remy Solá”⁹¹.

Incidente Cornejo Costas-Zorrilla Figueroa

“(Salta). Por considerar injuriosas para la señora María Luisa Michel Torino de Cambolive, algunas apreciaciones hechas en el comunicado publicado el 27 del actual por la Fundación Michel Torino, el hijo político de la señora de Cambolive, señor Enrique Cornejo Costas, envió los padrinos al presidente de la Fundación, doctor Marcos Benjamín Zorrilla Figueroa, con el objeto de solicitar una explicación o, en su defecto una reparación por las armas. A tal fin el señor Cornejo Costas nombró al doctor Adolfo Arias Linares y al coronel Eduardo Avalía, quienes ya se habrían puesto en contacto con el doctor Zorrilla Figueroa. El comunicado no lleva la firma del presidente de la Fundación Michel Torino ni el nombre de la institución.

“(‘La Nación’, 31 de marzo de 1968).

“Al no satisfacer a los padrinos del señor Enrique Cornejo Costas, doctor Adolfo Arias Linares y coronel Eduardo Avalía, la explicación dada por el doctor Marcos Benjamín Zorrilla Figueroa, en la cuestión planteada, se recurrió al arbitraje del doctor Eduardo Solá. Al expedirse este profesional expresó, en comunicación dirigida a las partes, que leídos cuidadosamente los antecedentes en su poder, en la publicación de referencia –el último comunicado dado por la Fundación Michel Torino– no encontraba agravio

⁹¹ VARANGOT, op. cit., p. 140. Aquel incidente ocurrió a fines de abril de 1967.

personal ni intención de hacerlo, formulando luego otras consideraciones para terminar laudando que no corresponde mayor cuestión de honor ni lance. Las satisfacciones dadas son completas. Pueden continuar siendo amigos.

“(‘La Nación’, 1° de abril de 1968)”⁹².

Duelo Manzoni-Orsini

“(Mendoza). Con un duelo a pistola, a 25 pasos de distancia, finalizó el incidente suscitado entre el periodista Francisco Orsini y el ex director provincial de Turismo teniente coronel Oscar Manzoni. El lance se concretó en un establecimiento rural ubicado a 11 kms. de la ciudad de Mendoza, y los dos contendientes resultaron ilesos. La cuestión que derivó en el duelo se produjo cuando Orsini en su carácter de redactor del diario local ‘Los Andes’, entrevistó a Manzoni... Orsini envió en seguida sus padrinos a Manzoni, planteándose un pleito caballeresco que 41 hs. después culminara con el duelo. El periodista fue apadrinado por el doctor Guillermo Petrasieralta y señor Alberto Atienza, también periodista, y Manzoni por el coronel Armando Aguirre y el doctor Federico Vargas Galíndez. Estos últimos, en el trámite del lance, reconocieron el carácter de ofensor a Manzoni, y tras sostener que no daban explicaciones ni satisfacciones, pusieron a su ahijado a disposición del ofendido, dejando a los padrinos de éste en amplia libertad para elegir armas, hora y lugar del lance. Inmediatamente se designó como director del duelo al mayor de gimnasia y esgrima, Ángel Arias. El encuentro se concretó ayer, a plena luz del día; los contendientes se encontraron en el lugar del lance a las 10 hs. y cambiaron dos disparos, según las condiciones estipuladas, negándose posteriormente a la reconciliación. Para poder someterse al trámite caballeresco, el teniente coronel Manzoni presentó su renuncia al cargo de director de Turismo, la que le fue aceptada en forma inmediata.

“(‘La Nación’, marzo de 1969)”⁹³.

⁹² VARANGOT, op. cit., p. 150-151.

⁹³ VARANGOT, op. cit., p. 167.

Incidente Maldonado-Robinson

“(Rosario). Una cuestión caballeresca planteó el general de brigada Herberto Robinson, segundo comandante del II Cuerpo de Ejército y jefe del Estado Mayor, al doctor Fernando Maldonado, juez municipal de Faltas... La cuestión se suscitó a raíz de una nota dirigida por el doctor Edmundo Flores al Colegio de Abogados, en representación del herido (doctor Maldonado), donde se hacían imputaciones que el general de brigada Robinson consideró lesivas a su condición castrense. Fueron designados padrinos del jefe militar el doctor Jorge Sánchez Almeyra y el coronel Edgar Sidney Collin, quienes recibieron una nota de este tenor: ‘Habiendo sido afectado por los términos que se atribuyen al doctor Fernando Maldonado en la nota periodística publicada por un matutino de Buenos Aires, el día miércoles 22 del cte., les ruego quieran apersonarse ante dicho señor, a los efectos de recabarle una declaración sobre los mismos, o en su defecto, plantee la pertinente cuestión caballeresca’. Los nombrados visitaron al doctor Maldonado, y después comunicaron al general Robinson: Como resumen de lo conversado con el doctor Maldonado, quien fuera impuesto de los motivos de nuestra misión, podemos sintetizar así las siguientes conclusiones: durante su internación en el Sanatorio Británico, con motivo de su herida, fue visitado por el abogado Edmundo Flores, a quien le expuso los hechos que oportunamente presentaría por escrito; que efectivamente, a solicitud del doctor Flores, autorizó a éste a efectuar una presentación ante las autoridades del Colegio de Abogados de la segunda circunscripción, relatando objetiva y solamente los hechos acaecidos; que consecuentemente, todos los juicios de valor que pueda contener la presentación del doctor Flores efectuada ante el Colegio de Abogados, y que tuviera difusión por la prensa diaria, corren por cuenta exclusiva del doctor Flores; que en esa oportunidad, y hasta la presentación nuestra, desconocía el texto del comunicado emitido por el comando del Cuerpo de Ejército Segundo, por cuanto se encontraba internado en la sala de

recuperación del Sanatorio Británico. La nota de los señores Sánchez Almeyra y Collin dice, asimismo que el doctor Maldonado es un caballero, y que consideran que en ningún momento tuvo intención de herir, molestar u ofenderlo, estimando satisfactorias las aclaraciones. Finalmente agradecen al general Robinson la confianza y el honor dispensados, satisfechos de lograr aclarar una situación que, evidentemente, no buscaba la verdad sino explotar circunstancias que coadyuvan al desconcierto y al encono. La respuesta del general Robinson a sus representantes pone fin a la cuestión, al declararse el nombrado jefe militar satisfecho con lo expuesto por el doctor Maldonado. Para informar sobre este episodio, ayer por la tarde se convocó a los periodistas a la sede del comando, entregándoseles copias de las notas...

“(‘La Razón’, 24 de octubre de 1969)”⁹⁴.

Incidente Tenaglia-Vocos

“En una carta-poder entregada por el teniente coronel auditor Alfonso María Vocos a sus representantes, brigadier Aníbal Fervor y general de división Arístides Ruibal, y publicada en órganos periodísticos locales, expresa que ‘he tomado conocimiento de los decretos 8668 y 8669 emanados del Poder Ejecutivo de la Provincia (Córdoba), mediante los cuales se modifica la sanción impuesta a una docente... La rectificación ha sido efectuada para hacer justicia a docentes, lo cual equivale a decir que la medida cuestionada estuvo inficionada de injusticia, que muy lejos estoy de admitir. Me considero responsable de aquella medida y las objeciones que se le formulan son falaces, etc. Ello me agravia en mi doble condición de jefe de ejército y caballero con una tradición de cinco generaciones en el país. Por consiguiente, no siendo posible recabar satisfacciones por actos administrativos oficiales que de suyo suponen inmovilidad, le solicito a Vd. entreviste al señor secretario de Educación y Cultura, profesor Don Héctor Silvestre Tenaglia, para que me conceda una reparación en el campo del honor, bajo las condiciones más severas que autorice el

⁹⁴ VARANGOT, op. cit., p. 170-171.

Código del Honor’. Los representantes del militar aludido entrevistaron al profesor Tenaglia y luego labraron un acta donde el renunciante secretario de Estado expresó textualmente que: ‘en momento alguno tuvo intención de injuriar por no ser modalidad que le sea propia. Agrega que considera, que de haber agravio, el mismo debe ser ubicado en la persona de quien tuvo interés de provocar el decreto que motiva esta entrevista, es decir, el señor gobernador de la Provincia (comodoro Huerta), toda vez que dicho decreto lo fue por imposición suya y que el exponente se limitó a firmarlo, con las consiguientes reservas del caso. Tal circunstancia, entre otras, dieron lugar a su inmediata renuncia al ministerio que desempeñaba’. Siendo así –concluye el acta– por el acto que se lo entrevista, el mismo ministro renunciante puede considerarse igualmente agraviado. En ese estado, los representantes del teniente coronel Vocos proceden a darse por satisfechos en el nombre del mismo y en el propio, con lo cual ponen punto final al entredicho, que ha tenido la virtud de poner de relieve, la hidalguía del profesor Tenaglia y la valentía del teniente coronel Vocos para afrontarlo, quedando a salvo el honor de ambos en la amplia medida que es peculiar a los caballeros.

“(‘La Razón’, 1° de noviembre de 1969)”⁹⁵.

Incidente Billinghamst-Gutnisky

“(Corrientes). El ministro de Educación y Salud Pública doctor León Horacio Gutnisky dirigió una extensa carta al doctor Roberto A. Billinghamst, a raíz de la nota que éste le envió al decano de la Facultad de Derecho... Termina diciendo: ‘En mi domicilio particular, Mendoza 887, que Vd. conoce y al que concurrió cuando me necesitaba, estoy a su disposición’.

“La respuesta del doctor Billinghamst dice... He recibido su extensa carta fechada hoy... Si en los referidos en la nota que he dirigido al decano interventor de la Facultad de Derecho local se dice algo que no sea verdad, estoy dispuesto a rectificarme públicamente y a pedir las excusas que correspondan... ni me

⁹⁵ VARANGOT, op. cit., p. 171-172.

molestan ni me alcanzan los desahogos personales de quienes en cuanto se hallan al margen de lo que estimo correcto –en la vida pública y privada– puedan sentirse heridos por la verdad que sostengo. Por ello, no recogeré las apreciaciones personales de su carta. En consecuencia, resulta innecesario que se ponga a mi disposición en su domicilio. Además, soy contrario a los llamados ‘lances caballerescos’, por íntimas y arraigadas convicciones y porque más de una vez he visto personas, que valiéndose de injurias, pretenden ser llevadas a ese terreno para alcanzar aunque sea en apariencia una jerarquía moral de la que carecen.

“(‘La Nación’, 30 de marzo de 1970)”⁹⁶.

Incidente Favre-Uranga

“Paraná. Con motivo de la cuestión caballeresca planteada por el gobernador de la Provincia de Entre Ríos, brigadier Ricardo Favre, al ex mandatario entrerriano doctor Raúl L. Uranga, los representantes del primero, brigadier Fernando Pérez Colman y contraalmirante Eduardo Vieira, se reunieron el domingo con los padrinos del doctor Uranga, doctores Jorge Washington Ferreira y José A. Pons. Después de deliberar durante varias horas en los salones del Club Social de Paraná, los padrinos de ambas partes no lograron ponerse de acuerdo, por lo que resolvieron la designación de dos árbitros. Los representantes del brigadier Favre anunciaron ayer que el comandante de la 2º Brigada de Caballería con asiento en Paraná, general Carlos Vellegal, había aceptado la designación de árbitro por el gobernador. Los padrinos del doctor Uranga informaron que actuaría como árbitro el doctor Jorge Ferreira Bertozzi, quien se encuentra en la Capital Federal y es esperado hoy en esta ciudad.

“(‘La Nación’, 23 de febrero de 1971).

“Trascendió en medios oficiales que ayer a las 11 se realizó en una dependencia militar la entrevista entre los árbitros designados,... que integran el Tribunal Arbitral, para dirimir la

⁹⁶ VARANGOT, op. cit., p. 172.

cuestión planteada por el gobernador brigadier Ricardo Favre contra el ex mandatario entrerriano doctor Raúl L. Uranga, a raíz de publicaciones aparecidas últimamente. Asimismo, se informó que los árbitros nombrados deberán producir dictamen a la brevedad.

“(‘La Nación’, 24 de febrero de 1971).

“Finalizada la reunión mantenida entre el general de brigada Carlos Vellegal y el doctor Jorge Ferreira Bertozzi, quienes actuaron como árbitros en el planteo caballeresco del brigadier Ricardo Favre y el ex mandatario doctor Raúl Lucio Uranga, se anunció que no había lugar a duelo.

“(‘La Nación’, 25 de febrero de 1971)”⁹⁷.

Incidente Barrionuevo-Chacón Dorr

“Salta.– Un duelo de características singulares se ha planteado en esta provincia al retar una concejala radical a un diputado justicialista a batirse para dirimir una cuestión de honor originada a raíz de expresiones del legislador en la sesión de anoche.

“El problema tuvo su razón en un proyecto de intervención al Departamento Ejecutivo municipal planteado por el bloque justicialista contra el jefe de la comuna, Alberto Javier Alderete, también justicialista. Al informar sobre el proyecto, el diputado Eduardo Barrionuevo calificó de ‘corruptos’ a los concejales por haberse pronunciado en contra del mismo, lo que provocó la reacción de la concejala Blanca Chacón Dorr (UCR), quien retó a duelo a Barrionuevo, un legislador que es calificado como ‘el Jaroslavsky del peronismo’ por su temperamento irascible.

“Sin embargo, al ser consultado sobre el desafío expresó que, como católico, no podía aceptarlo y calificó la actitud de la retadora como ‘un típico desplante de la oligarquía’.

“Blanca Chacón Dorr ha sido campeona argentina de tiro en su juventud y es una conocida deportista del medio. Pero las reglas del

⁹⁷ VARANGOT, op. cit., p. 174-175.

duelo indican que es el ofensor quien debe elegir la forma de dirimirlo, y se descarta que opte por la pistola u otra arma de fuego.

“Padrinos del duelo son los diputados José Ernesto Sola y Carlos Saravia Day, ambos legisladores provinciales por la UCR”⁹⁸.

Incidente Ávila Gallo-Bussi

“San Miguel de Tucumán.– Un acontecimiento político que no registra antecedentes en más de medio siglo ocurrió la semana última en esta ciudad cuando el gobernador de la provincia, general (R) Antonio Domingo Bussi, fue retado a duelo por el abogado y presidente del partido Defensa Provincial, doctor Exequiel Ávila Gallo.

“La cuestión caballeresca estuvo motivada en la agresión que sufrió el mencionado político por parte de un grupo de mujeres que pertenecerían a Fuerza Republicana, la agrupación bussista.

“Las féminas habían concurrido a la plaza Independencia, en esta capital, porque Ávila Gallo había reclamado en público, en la ceremonia de izamiento que se realiza semanalmente en ese lugar, el cumplimiento de una promesa electoral del mandatario tucumano. Ocurre que el abogado, otrora diputado nacional, llevó como candidato al líder de Fuerza Republicana cuando se inició en el camino de la política.

“Los padrinos

“Los padrinos de Ávila Gallo son el doctor Jorge Luis Brandá y el licenciado Miguel Ángel Chambeau, quienes tiraron el guante a Bussi en la secretaría privada del jefe del Poder Ejecutivo.

“El gobernante, en ningún momento, accedió a atenderlos.

“Conforme se estila en el código de honor, Bussi deberá designar sus padrinos o bien rechazar el lance.

⁹⁸ “Una concejala retó a duelo a un legislador”, *La Nación*, Buenos Aires, 24 de agosto de 1989, p. 10.

“En el caso de no haber acuerdo, la parte ofendida elegirá la forma en que se satisfacerán sus reclamos en el duelo a efectuarse”⁹⁹.

Incidente Guzmán-Rivarola

“San Salvador de Jujuy.– Javier Guzmán, el intendente de la ciudad de Libertador General San Martín –ubicada 120 kilómetros al este de la capital–, desafió públicamente a un duelo pugilístico al diputado provincial del justicialismo, Rubén Rivarola, al sentirse ‘agraviado’ y ‘sobredenunciado’ en el periódico de propiedad de este último, *El Tribuno de Jujuy*.

“Medio en serio y medio en broma, el jefe comunal añadió que desde hace unos días se somete a entrenamiento, ‘porque mi adversario es grandote, más alto que yo, y me lleva algunos kilos de ventaja’. Rivarola es un hombre que supera los 110 kilos y mide más de 1,90 metro, mientras que Guzmán alcanza 1,70 metro de estatura con un peso que no supera los 65 kilogramos.

“Guzmán enfatizó que si Rivarola acepta, el ‘duelo’ podría efectuarse el día posterior a las elecciones provinciales (que se celebran el 14 del mes próximo) en el estadio de la Federación de Basquet, de esta capital. Propuso, además, que la entrada sea paga y que lo recaudado sea destinado al sector de pediatría del hospital Oscar Orías, de Libertador.

“Propuso, también, que el combate se efectúe ‘en 4 rounds de 3 por 1, con guantes de 9 onzas’, y afirmó que no importaba la diferencia de peso y estatura.

“‘Hay que demostrar valentía’, enfatizó el intendente, y dijo que su deseo es hacer ‘un buen combate, con un reglamento y con la prensa’.

⁹⁹ “Ávila Gallo retó a duelo a Bussi”, *La Nación*, Buenos Aires, 22 de septiembre de 1996, p. 17. A principios de diciembre de 1970, Ávila Gallo había tenido una cuestión caballeresca resuelta pacíficamente con el general Jorge Esteban Cáceres Monié, por entonces jefe de la Policía Federal, a raíz de manifestaciones del segundo que la prensa tergiversó y que el primero consideró lesivas a la dignidad del pueblo tucumano. VARANGOT, op. cit., p. 174.

“El intendente jujeño calificó a Rivarola de ‘mafioso y corrupto’ y aclaró que ambos poseen ‘sistemas de vida totalmente diferentes’.

“Por su parte, el legislador justicialista –que en las elecciones presidenciales apoyó la fórmula liderada por Carlos Menem– decidió no responder al intendente ni a su desafío boxístico.

“Allegados suyos comentaron que ‘Guzmán es un payaso’ y que su intención es sumar votos para permanecer en su cargo de intendente. ‘Pero sus propios votantes le darán la espalda’, vaticinaron”¹⁰⁰.

Incidente Firmenich-Planels

“El ex jefe montonero Mario Firmenich, que presentó ayer en Córdoba un libro de su autoría, insultó a un periodista local y lo retó a duelo, luego de negarse a responder algunas preguntas vinculadas a su actuación en los años 70.

“‘Pende... hijo de p... Te has ganado un reto a duelo’, le dijo Firmenich, molesto porque no era consultado sobre el libro, a un periodista de Canal 10 que insistió en repreguntarle sobre cuestiones del pasado y no dio por terminada la entrevista.

“El incidente se produjo en el Círculo Sindical de la Prensa (CISPREN), organismo que agrupa a los periodistas de Córdoba.

“Firmenich había considerado ‘una falta de respeto, que no voy a tolerar’ una pregunta que le había formulado el periodista, Miguel Planels, relacionada con supuestas reuniones que el ex jefe montonero habría mantenido durante su exilio, en plena dictadura militar, con el entonces jefe de la Armada, Emilio Massera.

“‘Me estás acusando de cosas graves y no tenés fundamento. Yo no voy a responder esa pregunta porque no corresponde’, replicó Firmenich, visiblemente ofuscado. ‘Yo respondo lo que quiero y vos podés preguntar lo que quieras, pero tu pregunta es agravante’, enfatizó. Y recalcó: ‘No tolero esa clase de infamia’.

¹⁰⁰ “Inédito reto a duelo en Jujuy”, *La Nación*, Buenos Aires, 17 de agosto de 2003, p. 13. Se trata de un reto a duelo inglés o sea un desafío para luchar a golpes de puño.

“De entrada, el ex guerrillero expuso sobre su libro ‘Eutopía, una alternativa al modelo neoliberal’. Pero reaccionó agresivamente cuando posteriormente lo interrogaron sobre su desempeño en Montoneros y le insinuaron que no tiene buena imagen ante la sociedad. ‘No necesito que nadie me dé un consentimiento para decir lo que pienso. Yo opino como ciudadano; no soy candidato de nada, no tengo partido. Opino porque satisface a mi conciencia’, remató Firmenich”¹⁰¹.

¹⁰¹ “Firmenich se ofendió y retó a duelo a un periodista”. (*Clarín* –edición digital–, Buenos Aires, 22 de marzo de 2005. [Consulta: 21 agosto 2013]: <http://edant.clarin.com/diario/2005/03/22/elpais/p-00902.htm>)